



JUEVES 4 DE MARZO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXV - N° 44
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 19 de Marzo de 2021, a partir de las 13:00 horas; 1 unidad por cuenta y orden de ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: MEI108, FIAT, PALIO ESSENCE 5P 1.6 16V, 2013, en el estado que se encuentra y exhibe los días 10, 11 y 12 de Marzo de 15 a 19 hs., en calle Velez N° 55, B° Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Con relación a la exhibición los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos y con un alcance máximo de 7 personas al mismo tiempo (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia de los mismos para ser entregados a SBN SUBASTAS S.A.. La puesta en marcha se realizará el 12 de Marzo a las 17 hs. en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta y utilización del portal: Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de rea-

lizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente gravado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Citaciones	Pag. 12
Notificaciones	Pag. 26
Sentencias	Pag. 26
Usucapiones	Pag. 27

comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID.19 – Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y/o DISPO – Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizara con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Rombo Cia. Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 19 de Febrero de 2021.-

1 día - N° 297283 - \$ 3053,32 - 04/03/2021 - BOE

EDICTO por SUBASTA ELECTRONICA: Orden Juez 2da. Nominación Civ. Com. de Conc. y Flía de Jesús María en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/ TRENTI MARCELO JORGE Y OTROS - EJECUTIVO - Expte. 1170447"; Comienza el 08/03/21 y finaliza el 12/03/21 a las 11,00 hs.; interviene Martillero

Ángel R. Del Riego (Matric. 01-0427): INMUEBLE EDIFICADO, (desig. como Sublote 2 A, subdivisión de Lote 2, Manz. 28): Sitio calle Jorge Newbery 50, B° Miguel Muñoz, VILLA CARLOS PAZ, (Cba.); Matrícula N° 1.365.872 (23); Mide 16,40 M. Fte. por 27,44 M. Fdo.- O sea SUPERFICIE de 450,02 M2.- Mejoras: CHALET ANTIGUO: Jardín, Porch/Galería, Living, Cocina-Comedor, Pasillo, Dos Dormitorios y Baño; Alquilado hasta Septiembre 2021.- Además dentro de la misma construcción y con salida independiente: Un DEPARTAMENTO de Un Dormitorio, Cocina-Comedor y Baño.- Al fondo del Lote: Otro DEPARTAMENTO de Un Dormitorio, Cocina-Comedor y Baño.- BASE: \$ 4.082.169.- Postura mínima: \$ 40.000.- Condiciones: Revisar Información completa en: <https://subasta.justiciacordoba.gov.ar/> - Informes: al Martillero: (0351) 421-2141 ó 155-526488.- Of. 24/02/21.- Dra. SCARAFIA María – Secretaria.-

3 días - Nº 298219 - \$ 1534,32 - 08/03/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaria N° 6 sito en calle Dante Agodino 52 de la ciudad de San Francisco en los autos caratulados "SOSA, LILIANA ELIZABETH – QUIEBRA PROPIA – EXPTE. N° 9279424", se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 02 de marzo de 2021. Provéase a la presentación electrónica efectuada en el día de la fecha por el Síndico Cr. Claudio J. Caula: téngase presente lo manifestado. Atento las razones sanitarias por COVID invocadas, concédase la prórroga solicitada. En su mérito corresponde reprogramar los plazos, de la siguiente manera: 1) fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico: hasta el día 16 de abril de 2021. 2) fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos: el día 01 de junio de 2021; 3) fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos: el día 15 de junio de 2021. 4) fecha de presentación del Informe General: 05 de agosto de 2021. Publíquense edictos de oficio en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de cinco días. Notifíquese." FIRMADO: DR. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE – JUEZ - SINDICO: CLAUDIO JAVIER CAULA - CONTADOR.- DOMICILIO: BV. BUENOS AIRES 143 - SAN FRANCISCO (CBA.). San Francisco, 03 de marzo de 2021.

5 días - Nº 299310 - \$ 6324,50 - 10/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la

ciudad de La Carlota, Secretaría N° 2, en autos: "EXPEDIENTE: 8987791 - MANISUR S.A. - CONCURSO PREVENTIVO", mediante Autos N° 25 de fecha 11.02.2021 y N° 26 del 12.2.2021, en autos "EXPTE.N° 8990755 - ALCORTA, JUAN PEDRO CONCURSO PREVENTIVO", mediante Autos N° 24 de fecha 11.02.2021 y N° 28 del 12.2.2021, y "EXPTE.N° 8990754 - DIAZ, SALVADOR ALBERTO CONCURSO PREVENTIVO", mediante Autos N° 23 de fecha 11.02.2021 y N° 27 del 12.2.2021, RESOLVIÓ: Fijar como fecha para que Síndico presente el Informe General, el día 12.3.2021, esto es con posterioridad al vencimiento del plazo para que el concursado presente su propuesta de agrupamiento y categorización, a los fines que la Sindicatura dentro de su Informe General, dé cumplimiento con el inc. 9 del art. 39 de la ley 24.522. Fijar como fecha tope para que la deudora presente la propuesta de agrupamiento del art. 41 L.C., el día 26.2.2021. Fijar como fecha para que el tribunal dicte la resolución de categorización, el día 14.04.2021. Fijar como fecha tope para que la concursada presente la propuesta de acuerdo preventivo el día 29.10.2021 (art. 45 LCQ). Fijese para el día 21.10.2021 la audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la L.C.Q. Fijese fecha de finalización del periodo de exclusividad, el día 29.10.21 (art. 43 LCQ). (fdo.) Dr. Rubén Alberto Muñoz (Juez). Cinco días. Córdoba, 17 de Febrero de 2021.

5 días - Nº 297415 - \$ 3421,10 - 04/03/2021 - BOE

Se hace saber que con fecha 22/12/2020, el Sr. Juez de 1ª Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Laboulaye, en los autos caratulados: "SANTI ROSSANO Y CIA S.A. -CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE.: 804241), ha declarado el cumplimiento del acuerdo concordatorio homologado en los autos de referencia mediante Auto Número: 694, en los siguientes términos: "AUTO NUMERO: 694. Laboulaye, 22/12/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la conclusión y el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado en el Concurso Preventivo de la firma SANTI ROSSANO Y CIA S.A.. 2) Dar por finalizada la intervención del Síndico, Cdor. José Eduardo Preve; regulándose los honorarios profesionales del funcionario por sus tareas durante la etapa de contralor del cumplimiento del acuerdo preventivo en la suma de Pesos ciento veintisiete mil trescientos veintitres con ochenta y nueve ctvos. (\$ 127.323.89), con más la suma de pesos doce mil setecientos treinta y dos con treinta y ocho ctvos. en concepto de aporte correspondiente a la ley 8349. Corresponde asimismo la notificación a la Caja correspondiente a cargo del

síndico interviniente. 3) Declarar el cese de los efectos de la declaración del presente concurso preventivo, a cuyo fin oficiase a los organismos respectivos para que tomen razón del presente resolutorio. 4) Ordenar, con carácter previo a la suscripción de los oficios aludidos precedentemente, la acreditación en autos de la publicación edictal por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario sorteado, anunciado la declaración judicial de cumplimiento del acuerdo preventivo y efectuando la convocatoria referida en el considerando III parte final..." Asimismo y en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal se convoca a los acreedores del concurso que aun no haya percibido las sumas correspondientes a su crédito verificado y/o declarado admisible para que concurran al Tribunal a efectos de obtener el cobro de sus acreencias.-

3 días - Nº 298045 - \$ 2860,38 - 08/03/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo C., C. y F. de la ciudad de Río Tercero, Secret. 5, se hace saber que en los autos "I.BE.PI. S.A. – CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 8739883, mediante AUTO N° 33, de fecha 23/2/2021, dispuso "Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Prorrogar el periodo de exclusividad hasta el día nueve de abril de dos mil veintiuno (09/04/2021), fijándose como nueva fecha de audiencia informativa el día treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno (31/03/2021) a las 10:00 hs., por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. La misma se llevará a cabo sólo si el deudor no hubiere acompañado con anterioridad la constancia de obtención de las conformidades necesarias para la aprobación del acuerdo. Dicha audiencia deberá ser notificada a los trabajadores del deudor mediante su publicación por medios visibles en el establecimiento..." Fdo.: Dr. MARTINA Pablo G., Juez; Dr. VILCHES Juan C., Secretario.

5 días - Nº 298605 - \$ 4624,50 - 10/03/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez del juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación, Secretaria N° 1, a cargo del autorizante Dr. Gustavo José Rodríguez, en autos caratulados: "ALTAMIRANO OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 8724178; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Altamirano Oscar DNI

N°12.983.320, para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com.).- Villa Dolores, 30-12-2020.- Fdo: Rodriguez, Gustavo Jose – Secretaria/a Juzgado 1ra Instancia.-

5 días - N° 299071 - s/c - 10/03/2021 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr JUAREZ ARMANDO, en autos caratulados: "RIVAS ANA MARIA-JUAREZ ARMANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 5612749" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 18- 12-2020.Firmado: Dr VILLARRAGUT Marcelo Adrian, JUEZ DE 1° INSTANCIA, Dra TOLEDO, Julia Daniela, SECRETARIA JUZG. 1° INST.

5 días - N° 296202 - \$ 1033,45 - 04/03/2021 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1^a Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 1^a Nom. de Cosquín, Sec. N° 1 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGUIRRE, MIGUEL ANGEL en autos caratulados "AGUIRRE, MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N° 9151114 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cosquín, 05/02/2021. Machado, Carlos Fernando. – Aldana, Gabriela Elisa. Secretaria.

5 días - N° 296910 - \$ 1134,15 - 05/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1 Instancia y 3 Nominación en lo civil y comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "MASSOLA CARLOS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS," (Expte. N° 9816437) que se tramitan en la sec 5, , CITA Y EMPLAZA, a los herederos y acreedores de los causantes , MASSOLA CARLOS ALBERTO , por el termino de 20 dias y bajo los apercibimientos de ley- ejecución. San Francisco -19/02/2021.

1 día - N° 297194 - \$ 386 - 04/03/2021 - BOE

SS de 1^a Inst. y 1^a Nom. Sec. 1 en lo Civil y Com. de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Omar Juan TROSSERO, en autos "OMAR JUAN TROSSE-

RO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9830327, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. San Francisco,17/02/2021. Fdo. CASTELLANI Gabriela Noemi JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LAVARDA Silvia Raquel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 297359 - \$ 190,26 - 04/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 41° Nom. Civil y Com. de la Cdad. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Hilario Néstor Tejeda o Hilario Nector Tejeda, DNI N° 7.994.734, en autos caratulados "HILARIO NÉSTOR TEJEDA o HILARIO NECTOR TEJEDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9368837), para que dentro del término de veinte días corridos a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. HALAC GORDILLO Lucila Maria – Secretaria; Dr. CORNET Roberto Lautaro – Juez.

5 días - N° 297654 - \$ 1094,40 - 05/03/2021 - BOE

VILLA MARIA.- La Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial y de Familia de esta ciudad de Villa María, Dra. Maria A. Garay Moyano, cita y emplaza, por el término de treinta días, a los herederos y acreedores del causante Sr. BAIS JORGE CARLOS (DNI 11.567.046), para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "BAIS JORGE CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9712764;" Secretaría N° 5

1 día - N° 297735 - \$ 161,11 - 04/03/2021 - BOE

La Jueza Civ. Com. Conc. Y Flia. de la Cdad. de Deán Funes, Sec. N°2 en los autos caratulados "BUSTOS, JOSE HORACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 8336796;" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes 22/12/2022. Juez Mercado de Nieto. Emma del Valle – Casal de Sanzano MariaElvira.

1 día - N° 297888 - \$ 153,69 - 04/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 32^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CISCAR, CONSUELO y CISCAR, SOLEDAD en autos caratulados

CISCAR, CONSUELO – CISCAR, SOLEDAD – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5642127 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/05/2013. FDO.: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo - Juez De 1ra. Instancia; Fournier, Gabriel Mauricio - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 297942 - \$ 977,80 - 05/03/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dr. TOMAS PEDRO CHIALVO, Sec. Nro. 3 a cargo de la Dra. ROSANA ROSETTI DE PARUSSA, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de don HECTOR HUGO MALDONADO, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "MALDONADO, Héctor Hugo – Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 9795609)"; bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), Febrero de 2021.-

1 día - N° 297963 - \$ 249,09 - 04/03/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado C.C de 1° Instancia y 36A NOM de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hector José Arguello, DNI 12.509.279 en los autos caratulados "ARGUELLO HECTOR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9809292)" para que dentro de los 20 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquese edictos por cinco días en el "Boletín Oficial" (Art 2340 CCCN). Fdo Abellana, Juan Andres JUEZ DE 1° INST.

5 días - N° 298054 - \$ 882,40 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins. y 3° Nom. en lo C.C.C. y F., de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sra. APAZA AVENDAÑO, PASTORA D.N.I. N° 18.778.758, en los autos caratulados YEDRO, JUSTO EFRAIN - APAZA AVENDAÑO, PASTORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 3410811, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 23/02/2021.- Fdo.: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo – Juez – Dr. VILCHES, Juan Carlos – Secretario.-

1 día - N° 298145 - \$ 225,77 - 04/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst en lo CyC de 36° Nom de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados

" FERNÁNDEZ, ELBIO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9681895" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Elbio Daniel Fernández, DNI Nº 13.940.421, para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: ABELLANEDA, Román Andrés (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 298156 - \$ 163,76 - 04/03/2021 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 6ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 11, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del Sr. GIORGETTI HECTOR ONOFRE, DNI Nº M 6.589.838, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "GIORGETTI HECTOR ONOFRE.- Declaratoria de Herederos. EXPTE Nº 9759364- iniciado el 29/12/2020 que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, de marzo de 2021.

1 día - Nº 298222 - \$ 189,73 - 04/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo CC, de 41º Nom, de la ciudad de Cba, en los autos caratulados "PAZ, JUAN CARLOS - POLIZZI, MARIA. DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. Nº 9667876" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de los Sres. PAZ, JUAN CARLOS, DNI Nº 7.966.508, y POLIZZI MARIA, DNI Nº 3.812.389, para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Fdo. CANO Valeria Paula-PROSECRETARIO/A LETRADO. CORNET Roberto Lautaro-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 298246 - \$ 194,50 - 04/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 10º Nominación Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "Carello Waldo Miguel- Declaratoria de Herederos- Expte. Nº 9324915 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARELLO, Waldo Miguel, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por en día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el Art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el

anexo 2 del Acuerdo reglamentario Nº 1629, Serie A de fecha 6/6/2020 (presentación remota de escritos en expediente papel). Córdoba, 24/02/21. Fdo: CASTAGNO Silvana Alejandra, Juez-GARCIA Marina Cecilia- Prosec. Letrada

1 día - Nº 298250 - \$ 415,51 - 04/03/2021 - BOE

Río Cuarto, 24/02/2021. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría 4, de Río Cuarto, en los autos caratulados: "MORA, CARLOS GUSTAVO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 7787779", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes remanentes al fallecimiento del causante, Sr. Carlos Gustavo Mora, D.N.I. Nº 6.643.347, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día - Nº 298260 - \$ 156,34 - 04/03/2021 - BOE

VILLA MARÍA. Juzgado de 1º INS.CIVIL.COM. y FLIA, 3º NOM, SEC. Nº 6, en los autos caratulados "LOZA, OLGA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp. 9449550", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 09/02/2021. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante OLGA MARIA LOZA para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. TEPLI Maria Eugenia, PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - Nº 298290 - \$ 330,18 - 04/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de Pra. Inst. y 44º Nom. Civ. y Com. de Cba., en los autos "GALIANO o GALLIANO Rosa – Declaratoria de Herederos" – REHACE" (Expte. nº 8.881.586), hace saber que en ellos a través del Auto Interlocutorio nº 532 dictado el 27-05-1998 por el Tribunal anteriormente interviniente: Juzgado de Pra. Inst. y 18º Nom. en lo Civil y Comercial (Secretaría nº 36), hoy radicados ante este Tribunal a su cargo (Secretaría única); se declaran como únicos y universales herederos de Rosa GALIANO o GALLIANO (DNI nº 2.034.942), a Margarita, María Elena, Rumualdo o Reinaldo, Julio, Juan y Domingo GALLIANO; quienes quedan notificados del mismo, como así también sus herederos y/o sucesores; y les impone del decreto de fecha 25-10-2019 que expresa: "Atento lo manifestado, las constancias del presente Para

Agregar y de los autos "Gutiérrez Manuel Adolfo c/ Galiano o Galliano Rosa, hoy sus sucesores" (Expte nº 8657891)", que fueron remitidos a este Tribunal en virtud del fuero de atracción y en los cuales aún el titular del Juzgado no se ha avocado: reháganse las presentes actuaciones.- Notifíquese a las partes y Fiscal Civil.- Dra. MIRA Alicia del Carmen - Juez.- Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN María Inés – Secretaria", a fin que comparezcan a defenderse y/o a obrar en la forma que estimen más les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, de Febrero de 2021.-

1 día - Nº 298298 - \$ 627,51 - 04/03/2021 - BOE

VILLA MARÍA. Juzgado de 1º INS.CIVIL.COM. y FLIA, 2º NOM, SEC. Nº 3, en los autos caratulados "GRANGETTO, GLORIA SUSANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp. 9682377", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARÍA, 22/02/2021. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante, Gloria Susana Grangetto, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-" ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. HOCHSPRUNG Daniela Martha - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 298292 - \$ 262,87 - 04/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de Pra. Inst. y 5º Nominación en lo Civ. y Com. de Cba., en el Expediente Electrónico caratulado "PONCE CARLOS NORBERTO – SAWULA ROSA HAIDEE o HAYDEÉ - Declaratoria de Herederos", Nº 9751278, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Norberto PONCE, DNI nº 8651746, y de Rosa Haidee o Haydeé SAWULA, DNI 10655524, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Dr. MONFARRELL Ricardo Guillermo - Juez.- Dra. GLATSTEIN Gabriela - Prosecretaria.- Fecha: 2021.02.03.- Córdoba, de Febrero de 2021.-

1 día - Nº 298297 - \$ 257,57 - 04/03/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VIRANO, DINA FRANCISCA, en autos caratulados: Virano Dina Francisca - Declaratoria de Herederos - Expte. 9301481, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen

participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 08/02/2021. Fdo José M. Tonelli, Juez; María J. Gutiérrez Bustamante, Sec.

1 día - N° 298361 - \$ 180,19 - 04/03/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALDO CAYETANO CARMEN RANALLI en autos caratulados: "RANALLI, ALDO CAYETANO CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente n° 9652935 - para que en el termino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.(art. 2340 Cód. Civ. Y Com.) Corral de Bustos – Ifflinger, 24/02/2021 Fdo. Digitalmente por DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1º INSTANCIA. Dr. DEL GREGO FERNANDO SEBASTIAN SECRETARIO JUZ. 1º INSTANCIA.

1 día - N° 298365 - \$ 311,63 - 04/03/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GAGLIESI, JOSE LUIS, en autos caratulados: Gagliesi Jose Luis - Declaratoria de Herederos - Expte. 9252713, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 05/02/2021. Fdo José M. Tonelli, Juez; María J. Gutiérrez Bustamante, Sec.

1 día - N° 298368 - \$ 179,13 - 04/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 51º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9633527 - TRIAS, GUILLERMO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUILLERMO MANUEL TRIAS-D.N.I. 12.240.135, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/02/2021. Juez: Dr. MASSANO, Gustavo Andrés-JUEZ."

1 día - N° 298397 - \$ 166,94 - 04/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 9º Nom. Civ. y Com. De la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "POZO, RUBEN FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9023180"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBEN FERNANDO POZO-D.N.I. 6.514.840, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 C.P.C., conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 -Córdoba, 02/10/2020. Juez: Dr. FALCO, Guillermo Edmundo; Dr. QUIROGA, Emilio Damián.

1 día - N° 298404 - \$ 358,27 - 04/03/2021 - BOE

El Sr.Juez de 1º Inst.y 2º) Nom.en lo Civil ,Com. Conc.y Flia.(Ex Sec.2),de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes PEDRO CESAR CANEPARI, L.E. 6.434.097 y JUAN CARLOS CANEPARI, D.N.I. 6.434.096 en autos: "CANEPARI, PEDRO CESAR – CANEPARI, JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos" EXPTE.Nº 9564593, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho mediante Edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial (art.2340 Cód.Civil), bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 23/02/2021. MARTINEZ GAVIER, SUSANA ESTHER: Juez.- RUIZ, JORGE HUMBERTO: Secretario.-

1 día - N° 298416 - \$ 235,84 - 04/03/2021 - BOE

La Jueza de 1º INST Y 1º NOM en lo C.,C. y F. de la ciudad de Alta Gracia, SEC N° 1 a cargo del Dr. CATTANEO Néstor Gustavo cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes FARIAS, BELISARIO IRENE D.N.I 3.462.408; FARIAS, IRMA JACINTA D.N.I 10.366.766; y ALBORNO, RITA MARIA D.N.I 7.148.005 en los autos caratulados "FARIAS, BELISARIO IRENE - FARIAS, IRMA JACINTA - ALBORNO, RITA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 9439964" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.-Notifíquese. 22/02/2021. Firmado: VIGILANTI Graciela María– Jueza de 1ra Instancia; JAPAZE JOZAMI Mario Augusto – Pro-Secretario Juzgado de 1ra Instancia.-

1 día - N° 298420 - \$ 350,32 - 04/03/2021 - BOE

La Jueza de 1º INST Y 2º NOM en lo C.,C. y F. de la ciudad de Alta Gracia, SEC N° 3 a cargo de la Dra. GHIBAUDO Marcela Beatriz cita y empla-

za a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante FARIAS, MARIA IRENE D.N.I 5.926.384 en los autos caratulados "FARIAS, MARIA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 9587968" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.-Notifíquese. 22/02/2021. Firmado: CALDERON Lorena Beatriz– Jueza de 1ra Instancia; GHIBAUDO Marcela Beatriz – Secretaria Juzgado de 1ra Instancia.-

1 día - N° 298423 - \$ 280,36 - 04/03/2021 - BOE

El Juez de 1 A INST. Y 20 A NOM. en lo Civil y comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante BRONDO CARLOS ALBERTO, DNI 4.476.667 en los autos caratulados "BRONDO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 6982964" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.-Notifíquese. 28/06/2018. Firmado: AREVALO, Jorge Alfredo– Juez de 1ra Instancia; MOYANO, Valeria Cecilia– Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 298424 - \$ 244,32 - 04/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y 2º Nom Sec N° 4 en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Héctor Oscar Gabosi DNI: 5.270.299 en los autos caratulados GABOSI, HÉCTOR OSCAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 6839895, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 24/02/2021. Fdo.: Betancourt, Fernanda – Juez; Torasso, Marina Beatriz – Secretaria

1 día - N° 298464 - \$ 174,89 - 04/03/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 10º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FIDILIO, ROSARIO ANDREA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9688082"; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2021. (...). Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. ROSARIO ANDREA FIDILIO DNI 7.977.383. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A", de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Fdo. por CASTAGNO Silvana Alejandra - Jueza 1ra. Instancia y GARCIA Marina Cecilia - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 298519 - \$ 502,43 - 04/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 22° Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, Tribunales I, Caseros 551, Subsuelo pasillo s/ A.M.Bas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Doña MARIA ANGELA MOSCON, D.N.I. 10.904.423, que se tramita en los autos" MOSCON MARIA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8721811", para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ASRIN PATRICIA VERONICA, JUEZ. ROCA MONICA PROSECRETARIA LETRADA"

1 día - N° 298509 - \$ 390,70 - 04/03/2021 - BOE

Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. Reynoso, Sara Agueda en autos Reynoso, Sara Agueda-Declaratoria de Herederos (Exp. 9678716), Juzgado Civil y Comercial de 9na. Nominación para que dentro del plazo de 30 días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento. Falco, Guillermo Edmundo, Juez de 1ra. instancia.

1 día - N° 298520 - \$ 128,25 - 04/03/2021 - BOE

LABOULAYE, 19/02/2021.- Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ANTONIO OMAR ZABALA Y FELISA LEONILDA LORENZATTI, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 298569 - \$ 115 - 04/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 48 Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, Tribunales I, Caseros 551, 1° piso sobre calle A.M.Bas cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Don CUEVAS

FRANCISCO LUIS, D.N.I. 6.370.638, que se tramita en los autos: "CUEVAS FRANCISCO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9676612", para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, pudiendo hacer su presentación de forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. VILLAGRA RAQUEL, JUEZ. MATUS MARIA JOSEFINA, PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 298561 - \$ 492,20 - 04/03/2021 - BOE

La Carlota, el Sr. Juez de J.1A INST.C.C.CON. FAM.1A-SEC.2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CASTRO CARLOS EDUARDO, DNI 6.614.643 en autos: CASTRO, CARLOS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 9734229, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 25/02/2021. Fdo. por: MUÑOZ Rubén Alberto, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SEGOVIA Marcela Carmen, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 298564 - \$ 183,90 - 04/03/2021 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. 1a Nom. - Sec.1 (ex Sec. 2) de Carlos Paz (Córdoba), en autos caratulados: "EXPEDIENTE: 8915832 - PERLO, ALBERTO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de ALBERTO JOSÉ PERLO, DNI 14.389.872, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley. Fdo. digitalmente: Dra. ANGELI Lorena Paola - Dr. OLCESE Andrés.

1 día - N° 298573 - \$ 181,78 - 04/03/2021 - BOE

ALTA GRACIA-El Sr. Juez Civ.Com.Conc.Fam.1ra.Nom.Sec.1 Alta Gracia, en autos caratulados "CALLEJÓN Ó CALLEJÓN BAENA, Diego - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 9449076, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Callejón ó Callejón Baena, Diego, para que para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN)...- Alta Gracia, 18/02/2021.- Fdo:

Viglianti Graciela María: Juez; Japaze Jozami, Mario Augusto: Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 298594 - \$ 294,14 - 04/03/2021 - BOE

SR JUEZ CIV. COM. CONC. Y FLIA NRO 1 SECRET 2 COSQUIN, En los autos caratulados "BARBOSA SERGIO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 9467919. COSQUIN, 24/02/2021. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. BARBOSA, SERGIO EDUARDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: Machado Carlos Fernando - JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- Ramello Ileana - PROSECRETARIA letrada.

1 día - N° 298578 - \$ 250,15 - 04/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 51 Nom. de C y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LOPRESTI, LAURA DNI 16.743.300, en autos caratulados "LOPRESTI, LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 9682280", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 24/02/2021. Fdo. MASSANO, Gustavo Andrés (Juez de 1era Inst.)

1 día - N° 298580 - \$ 169,06 - 04/03/2021 - BOE

La Juez de 1° Int 2° Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 4, Dra. DE PAUL de CHIESA. CITA Y EMPLAZA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante GIGENA, ELSA ROSA, DNI 3.757.840 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "GIGENA, ELSA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9402010, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Calderon Lorena (Juez) - Dra. De Paul de Chiesa Laura (Secretaria).- Alta Gracia, 24/02/2021.-

1 día - N° 298590 - \$ 389,30 - 04/03/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 32ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DUBRONICH, MARIA ANTONIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9606637)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia

de Doña María Antonia Cristina Dubronich, D.N.I. N° 5.697.418, para que dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado Digitalmente: "BUSTOS, Carlos Isidro – Juez de 1ra Instancia – CERVATO, Yanina Roxana – Prosecretaria Letrada"

1 día - N° 298595 - \$ 243,79 - 04/03/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "STOLAVAI, PASCUAL ATILIO APOLINARIO - MARIN, OLGA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6246409)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Pascual Atilio Apolinario Stolavai, D.N.I. N° 2.444.628 y Doña Olga Mercedes Marin, D.N.I. N° 7.326.860, para que dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado Digitalmente: "RUBIOLO Fernando Eduardo– Juez de 1ra Instancia – SIEBER, Eleonora Dafne – Prosecretaria Letrada"

1 día - N° 298596 - \$ 283,54 - 04/03/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ - El Señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil, Com., Conciliac. y Fia. de la ciudad de Marcos Juárez, pcia. de Cba. CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "BOTTALLO, ALFREDO ADOLFO", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "BOTTALLO, ALFREDO ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Electrónico n°9762928) y bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C. y C.).- FDO.: Dr. José maría TONELLI- Juez / Dra. María De Los Angeles RABANAL – Secretaria.- Oficina, Marcos Juárez, 24 de Febrero de 2021.-

1 día - N° 298598 - \$ 270,29 - 04/03/2021 - BOE

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1º Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Comercial Dra. Martinez Mariana, Secretaría N°12 a cargo de la Dra. Aramburu, en autos caratulados "SALGADO, MARIA BEATRIZ - SALGADO, AUGUSTO ARGENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9734430), Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes, doña Maria Beatriz SALGADO, DNI 3882197 y don Augusto Argentino SALGADO, DNI

6649975, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, 23/02/2021.- Fdo.: Dra. Martinez JUEZ. Dra. Aramburu. Secretaria.-

1 día - N° 298601 - \$ 279,83 - 04/03/2021 - BOE

El Sr. Juez C.C. de La Carlota Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados "YAMETA, Mirta Gladi, Mirta Gladis O Mirta Gladys - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 9809355) cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com) sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (Art 658 CPCC última parte). Fdo. Ruben A. Muñoz, Juez; Marcela C. Segovia, Secretaria. La Carlota 24/02/2021

1 día - N° 298604 - \$ 260,22 - 04/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civ. Com. Conc. Y Familia de 1º Nom. Sec. N° 1, de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante NORMA BEATRIZ FERRINO D.N.I. 11.187.809 para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "FERRINO NORMA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9712285) bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial) Firmado: OLCESE, Andrés, Juez; ANGELI, Lorena Paola, Prosecretaria. Villa Carlos Paz, 26 de Febrero de 2021.

1 día - N° 298607 - \$ 266,05 - 04/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37 Nom- Sec. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. INZE ELIDA LUISA DNI 2440332, en autos caratulados INZE ELIDA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 9733508, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fe-

cha 06/06/2020. Cba. 26/02/2021. Texto Firmado digitalmente por: PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.02.26 – PASTORI Constanza PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.26.

1 día - N° 298669 - \$ 378,94 - 04/03/2021 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante AGUIRRE LUIS ANTONIO para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "AGUIRRE, LUIS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°9114784 iniciado el 28/02/2020). Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino - Juez - ARASEN-CHUK Erica Alejandra – Prosecretaria.

1 día - N° 298611 - \$ 229,48 - 04/03/2021 - BOE

El Sr. Juez del juzgado de 1ª instancia civil y comercial, 1ª nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARCIA, ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente: 9734028), para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: COMBA Carolina Del Valle, Prosecretaria. FONTANA María De Las Mercedes, Juez. Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 298615 - \$ 164,82 - 04/03/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civil, Com. Conc. Y Fia de Río Tercero, Sec. 6 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO WALTER LÓPEZ DNI N°7.933.645, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días en autos caratulados "LOPEZ MARIO WALTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9720649, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dr. Pablo Gustavo Martina: Juez y Dra. Anahí Teresita Beretta: Secretaria

1 día - N° 298626 - \$ 174,36 - 04/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ y Com. de 4º Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTELA FARÍAS DNI: 1.798.213 en los autos: "FARÍAS ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 9590477 para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo: PUEYRREDÓN Magdalena – Juez/a – SOBRINO LASSO, María Isabel- Secretario/a.

1 día - N° 298627 - \$ 201,39 - 04/03/2021 - BOE

El Juzgado de 1^º Inst. en lo Civ.y Com.de la ciudad de La Carlota , cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIRTHA HAYDEE ZULKOSKI en los autos caratulados: " ZULKOSKI MIRTHA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS "(Expte nro. 9636104) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 05/02/2021 . Fdo. Dr. Ruben Alberto Muñoz - Juez – Dra. Marcela Segovia –Secretaria -----

1 día - N° 298629 - \$ 184,43 - 04/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º inst. y 1^º nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Erla Margarita Rabida DNI 11.110.078, en autos caratulados RABIDA, ERLA MARGARITA – Declaratoria de Herederos -Exp. 9479793, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 28/10/2020. Sec. VALDES Cecilia María - Juez: VINTI Ángela María

1 día - N° 298634 - \$ 148,92 - 04/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 12^º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SEGURA, MIGUEL ALBERTO en autos caratulados SEGURA, MIGUEL ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9733663 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 24/02/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: BELTRAMONE Verónica Carla – Sec: MANCINI María Del Pilar.

1 día - N° 298642 - \$ 168,53 - 04/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 51A Nom. en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: GUZMÁN, MARÍA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9585520 - Ha ordenado citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUZMÁN MARÍA MERCEDES, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC). Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Fdo. MASSANO Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INST.

1 día - N° 298632 - \$ 383,18 - 04/03/2021 - BOE

El Sr.Juez de 1ºInst.y 11ºNom.Civ.Com.de la ciudad de Córdoba;en autos caratulados "FERREYRA, María Cristina-Declaratoria de Herederos"(Expte.N° 9795998),cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante María Cristina FERREYRA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota.- Córdoba,24/02/2021.-Firmado:Dr.Eduardo Benito BRUERA,Juez; Dra. Paola Natalia ORIGLIA, Secretaria"

1 día - N° 298659 - \$ 301,56 - 04/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civ y Com de 3º Nom, de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados "LOYOLA, RAMON DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS "(Expte N° 9638496) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LOYOLA, RAMON DANIEL, D.N.I N° 13.647.832, para que en el término de treinta días (art. 6º C.C.C) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial en función de lo normado por el art. 2340 CCCN. Villa María, 23/02/2020. GARAY MOYANO, María Alejandra (Juez de 1ra Inst.), DALOMBO, María Natalia (Prosecretaria Juzg. de 1ra. Inst.)

1 día - N° 298661 - \$ 253,33 - 04/03/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. Com. 5º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629- Serie A- en la sucesión de Loto

María José DNI 18.300.334 en autos" LOTO MARIA JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9667198, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.30/12/2020.Firmado: MONFARRELL Ricardo Guillermo- Juez: GLATSTEIN, Gabriela - Prosecretaria.-

1 día - N° 298662 - \$ 284,60 - 04/03/2021 - BOE

El Sr Juez del JUZG 1A INST CIV COM 2A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ARIZA, MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 9573308"Cítese y emplácese los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629–Serie "A" de fecha 06/06/2020 - que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la Sra. Fiscal interviniente es aplicable a los expedientes electrónicos.-Fdo. CHECCHI María Verónica-Secretario/a letrado; RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban-Juez/a de 1ra. Instancia.

1 día - N° 298663 - \$ 332,83 - 04/03/2021 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. Com. y de Fam. ,Sec. 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante VALLEJOS JUAN ANTONIO, D.N.I. N°6587560, en autos caratulados "-VALLEJOS JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8883874 , para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Villa María, 18/02/2021. Fdo: MARIA ALEJANDRA GARAY MOYANO, Juez- TEPLI MARIA EUGENIA SECRETARIA

1 día - N° 298666 - \$ 201,39 - 04/03/2021 - BOE

HUINCA RENANCÓ. La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ARIEL JESUS GROSSO, D.N.I. N° 27.395.725, en autos caratulados: "GROSSO, ARIEL JESUS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9808341), a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábiles procesales), bajo apercibimien-

to de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día- art. 2340 2do. párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.- Huinca Renancó, 25/02/2021.- Fdo: Dra. Nora Gilda Lescano - Juez; Dr. Lucas R. Funes – Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 298672 - \$ 290,96 - 04/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1a. Inst. y 43a. Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BEATRIZ EMMA VEGA MONIGHINI ó VEGA DNI 6338088, en autos "VEGA MONIGHINI O VEGA, BEATRIZ EMMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 9722668", para que dentro de los treinta días siguientes a de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba., 11/02/2021. Juez: Mariana Andrea Liksenberg. Secretario: Víctor Manuel Meaca.

1 día - Nº 298673 - \$ 158,46 - 04/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civ. y Com. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA ERNESTA FORNERO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "FORNERO, MARIA ERNESTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9626512). Fdo: Jorge Luis GARCIA - Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 298680 - \$ 141,50 - 04/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 23ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9631387 - FIGUEROA, GRACIELA MIGUELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante FIGUEROA GRACIELA MIGUELINA DNI Nº 3.968.413, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 25 de Febrero de 2021. Fdo: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ Veronica Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 298681 - \$ 273,47 - 04/03/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 18º Nom en lo Civ y Com de Córdoba en autos SUCUNZA, MIGUEL ANTONIO – Declaratoria de Herederos – 9783126 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Miguel Antonio Sucunza, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba. 22/02/2021. Fdo Altamirano – Juez; Villada – Sec.

1 día - Nº 298682 - \$ 127,72 - 04/03/2021 - BOE

OLIVA: El Sr. Juez de 1ra. Inst C.C.C.F.C.N.J.P.J.Y F de la ciudad de Oliva, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Dona Fonseca ó Fonseca de Redolfi Petrona Lidia y Don Redolfi Angel para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados " FONSECA Ó FONSECA DE REDOLFI, PETRONA LIDIA - REDOLFI, ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9629236), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino – Juez - Dr. NAVELLO Victor Adrian- Secretaria - Oliva, 26 de Febrero de 2020.-

1 día - Nº 298686 - \$ 204,57 - 04/03/2021 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1º I. 1º N.C.C. y Flia. Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PALACIOS, MIRIAM ADRIANA, en los autos caratulados: "PALACIOS, MIRIAM ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 9825366 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez) - FERNÁNDEZ María Soledad (Secretaria).

1 día - Nº 298688 - \$ 146,80 - 04/03/2021 - BOE

Jesús María. El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "García José Alberto - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 9821497," cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. José Alberto García para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo. Dr. José Antonio Sartori, Juez; María Eugenia Rivero, Prosecretaria

1 día - Nº 298689 - \$ 221,53 - 04/03/2021 - BOE

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 1ª Nom. Sec. Nº 2, en autos "PE-REYRA, FRANCISCA MERCEDES - SANTILLI, ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9828352) cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, PE-REYRA, FRANCISCA MERCEDES - SANTILLI,

ERNESTO, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin (juez de 1ra. instancia) - VALAZZA Renato Antonio (prosecretario letrado).-

1 día - Nº 298692 - \$ 230,54 - 04/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "REYNA, CARLOS - MOYANO, NORMA ROSA - Declaratoria de Herederos - Expte. 4.737.422" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. NORMA ROSA MOYANO D.N.I. 03.732.133, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición y tomen participación en autos, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Ciudad de Córdoba, 25/02/2021" Fdo: Dr. FALCO, Guillermo Edmundo (Juez); Dra. SOSA, María Soledad (Secretaria).-

1 día - Nº 298693 - \$ 203,51 - 04/03/2021 - BOE

La juez en 1 Inst 17 Nom.CCC. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). en autos RODRIGUEZ JUNYENT, ENRIQUE NICANOR - ESCUDERO ARAOZ, ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 9798766.- Fdo. CARUBINI Andrea Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO - BELTRAMONE Veronica Carla, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 298695 - \$ 209,87 - 04/03/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil, Com. y Flia., 3ª Nominación, Secretaria Nº 5, en los autos caratulados "MONINA, OSVALDO ANDRÉS – DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expediente Nº 9845548) cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que, dentro de los 30 días posteriores a esta publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley. SAN FRANCISCO, 24/02/2021. Fdo.: TOGNON, Silvia –Secretaria-; VIRAMONTE, Carlos Ignacio –JUEZ-.

1 día - Nº 298698 - \$ 202,98 - 04/03/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DE JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM (EX SEC.1) - RIO SEGUN-

DO, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE CENA, GLADYS CLAUDINA DNI N° 7.140120 Y DALMASSO, DOMINGO RAUL DNI N° 6.141.424 EN AUTOS "CENA, GLADYS CLAUDINA- DALMASSO, DOMINGO RAUL- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9697395" PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30) A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. OF. 25/02/2021. FDO: RUIZ JORGE H. (SECRETARIO/A) - MARTINEZ GAVIER SUSANA E. (JUEZ).

1 día - Nº 298699 - \$ 210,93 - 04/03/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 2ª Nom. Sec. 4, en autos ARIAS, EXALTACION - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 9837256 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. ARIAS, EXALTACION DNI 2.904.353, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 26/02/2021

1 día - Nº 298701 - \$ 115 - 04/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 46º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "GARCIA CIMA, JAVIER MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 9693629) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GARCIA CIMA, JAVIER MARIO, para que en el plazo de (30) treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo: Farauo Gabriela Inés, (Juez), Laimés, Liliana Elizabeth (Secretaría) Córdoba, 10 de Febrero de 2021.-

1 día - Nº 298707 - \$ 269,23 - 04/03/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Noemí Teresa JULIODORO. Publíquese por tres días en el "BOLETIN OFICIAL" de la Provincia de Córdoba. San Isidro, de 2020.-Javier Manuel Fernandez (20254777669@notificaciones.scba.gov.ar) (Matricula: 24 259) GOMEZ Nancy Hilda

3 días - Nº 298655 - \$ 345 - 08/03/2021 - BOE

Cordoba, 16/03/2020. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 9A NOM-SEC-CORDOBA CC en autos Ceballos, Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta (Exp.

5512553) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lopez, Dolores Orieta para que en termino de 20 (veinte) dias a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldia y lo acrediten en los autos Ceballos , Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta declaratoria de herederos (exp. 5512553). Firmado FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Cordoba, Laura Soledad (Prosecretaria).

20 días - Nº 298719 - \$ 10355 - 29/03/2021 - BOE

CÓRDOBA. Sr. Juez de 1º Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. RODRIGUEZ, MARIA ESTHER D.N.I. Nº 12.996.144, para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan en autos caratulados "RODRIGUEZ, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 9526320", bajo apercibimiento de ley. Fdo. MASSANO, Gustavo Andrés - Juez 1º Inst. - MARONNA Nadia Yanina - Prosecretaria Letrada 1º Inst.

1 día - Nº 298721 - \$ 180,72 - 04/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom. en lo Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "DIVIÚ, JOSÉ ANIBAL - Declaratoria de Herederos - Expte. 9.815.269" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSÉ ANIBAL DIVIÚ D.N.I. 06.488.052, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición y tomen participación en autos, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Ciudad de Córdoba, 26/02/2021". Fdo: Dr. ABELLANEDA, Román Andrés (Juez).-

1 día - Nº 298726 - \$ 172,24 - 04/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 12º Nom. de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Luis Ramón Andrea DNI 7.974.449 en los autos "ANDREA, LUIS RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expet 9607193", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.152 CPC, Modif. Ley 9135). Cba 15/12/2020. Fdo. Digitalmente MURILLO María Eugenia Jueza de 1ª INST

1 día - Nº 298727 - \$ 177,54 - 04/03/2021 - BOE

La Srita. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba,

ba, en autos caratulados "TORRES, SALVADOR MIGUELS/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Nº 9644165), cita y emplaza por el término de treinta días a fin de que comparezcan a estar a derecho a herederos y/o acreedores de Salvador Miguel Torres, y bajo apercibimientos de ley. Oficina, Huinca Renancó, 26/02/2021. Secretaria.

1 día - Nº 298730 - \$ 115 - 04/03/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. Nº 1, cita y emplaza a los herederos de RAMON ERMES VARAS LE 6.424.052. En Autos caratulados "VARAS, RAMON ERMES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. Nº 9270306), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 25/02/2021. Sec.: Jorge Humberto RUIZ - Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - Nº 298734 - \$ 191,32 - 04/03/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1º Nom. de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "ARCOS, JORGE CARMEN ARGIRIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 9409884 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Jorge Carmen Argirio Arcos D.N.I. 12.157.474 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCCN). Fdo. Andrés Olcese, Juez. María Fernando Giordano, Secretaria.

1 día - Nº 298741 - \$ 217,82 - 04/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 22º Nom en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE ANTONIO HEREDIA DNI 11.619.544, en los autos caratulados "HEREDIA, JORGE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE: 9637799", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Se hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. Nº 1.629 Serie "A" de fecha

06/06/2020 (Presentación remota de escritos). Cba 24/02/2021.Fdo. AGUILAR Cecilia Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO. ASRIN Patricia Verónica. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 298800 - \$ 417,10 - 04/03/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. Civ. Com. de 42ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: Aquilino José Maretto, DNI.N°6.367.917, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por uno día en el Boletín Oficial (art. 2340 2º parr. CCCN), (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), en los autos caratulados: "MARETTO, AQUILINO JOSE / Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 9590419). Cba. 10/02/2021. Fdo.: SUELDO, Juan Manuel (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - Pucheta, María Gabriela (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 298753 - \$ 273,47 - 04/03/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de ARMANDO BAUTISTA OLOCCO, DNI 6.415.141. En Autos caratulados "OLOCCO, ARMANDO BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 9451528), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 26/02/2021. Sec.: BONSIGNORE María Lorena- Juez: Susana GONZÁLEZ Héctor Celestino.-

1 día - N° 298758 - \$ 202,45 - 04/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de J. 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 C. del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. MIGUEL ISABEL ROSA en estos autos caratulados "MIGUEL ISABEL ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expt. 9448938 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cruz del Eje, 11/02/2021. Fdo. Meloni Mariana (Prosecretaria) Zeller Ana Rosa (Juez).

1 día - N° 298763 - \$ 169,59 - 04/03/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de DON, FERNANDEZ, CESAR HUGO

D.N.I.: 10.250.140 En Autos caratulados "FERNANDEZ, CESAR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 9633543), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 23/02/2021. Sec.: BONSIGNORE María Lorena- Juez: Susana GONZÁLEZ Héctor Celestino.-

1 día - N° 298768 - \$ 203,51 - 04/03/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de SORIANO, Adriana Inés, D.N.I. N° 13.535.500, en los autos caratulados "SORIANO, Adriana Inés -Declaratoria de Herederos - Expte. N° 9744856" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Dr. Alberto Julio MAYDA, Juez de Primera Instancia, Dra. Carina Andrea ANGIULA, Prosecretaria Letrada. Córdoba, 25 de febrero de 2021.-

1 día - N° 298769 - \$ 289,37 - 04/03/2021 - BOE

La Juez Civ.Com. y Flia. De Huinca Renancó. Dra. Nora Lescano cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GARRONE, VICTOR JOSÉ D.N.I. N° 6.652.316, en autos "GORRONE, VICTOR JOSÉ s/ Declaratoria de Herederos"(Expte. 9775861), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 28 de Septiembre de 2020.Fdo.Nora Lescano Juez. Nora G. Funes Lucas Ramiro. Pro Secretario Letrado.-

1 día - N° 298798 - \$ 194,50 - 04/03/2021 - BOE

VILLA MARÍA.Juzgado de 1ºINS.CIVIL.COM. yFLIA,1ºNOM,SEC.Nº2,en los autos caratulados"VILCHE, RICARDO OLMENDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp.9765289;se ha dictado la siguiente resolución:"VILLA MARIA, 24/02/2021.Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante RICARDO OLMENDO VILCHE para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término

de un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del Cod. Civ. y Com. y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese."VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. VALAZZA Renato Antonio - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 298756 - \$ 342,37 - 04/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Julio Alfredo ACOSTA, D.N.I. N° 6.652.820, en los autos "ACOSTA JULIO ALFREDO -Declaratoria de Herederos-" Expte. N° 9646673, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 4 - PAVON Mariana Andrea - Jueza - BORGHI PONS Jesica Andrea - Secretaria-

1 día - N° 298799 - \$ 187,08 - 04/03/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 50 Nom.C y C de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante,GRUBIC BORIS EDUARDO, DNI 7.437.765, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial(art.152 del CPCC modif.Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) . Córdoba, 25/02/2021. Fdo Dr. Cafferata, Juan Manuel Juez.-Quaranta María A.,Pro Secretaria.

1 día - N° 298816 - \$ 478,65 - 04/03/2021 - BOE

El juez de 1era Inst. civ. y com. de 5ta Nom. en los autos caratulados "RINCIONE DANIEL SALVADOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. N° 9407778"; ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22/02/2021. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de DANIEL SALVADOR RINCIONE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art 152 del C.P.C. modif. Ley 9135).Fdo.; GLATSTEIN, Gabriela- Prosecretaria.-

1 día - N° 298927 - \$ 552,60 - 04/03/2021 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr, Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 3 a cargo de la autorizante cita y emplaza a todos los que

se consideren con derecho a la herencia del causante WALTER ROBERTO ALTAMIRANO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "ALTAMIRANO, WALTER ROBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. 9590765, bajo apercibimiento de ley. Oficina 21 de diciembre 2020.

1 día - Nº 298980 - \$ 413,20 - 04/03/2021 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Juzgado de 1º Instancia y 1º Nom. C. C. Flia. De Villa Carlos Paz, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes JOAQUIN ENRIQUE CEBALLOS DNI 6.684.705, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "CEBALLOS, JOAQUIN ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 9620245, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por Dr. Olcese, Andrés – juez - Dra. Angeli, Lorena Paola-Prosecretaria – 2020.11.24.

1 día - Nº 299061 - \$ 575,55 - 04/03/2021 - BOE

El Juez de 1ra Inst y 43º Nom Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DUARTE, ELENA BEATRIZ, en autos caratulados DUARTE, ELENA BEATRIZ-Declaratoria de Herederos-Expte Nº7861858, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba,11/12/2020.Juez:LIKSENBERG Mariana Andrea. Secr:MEACA Victor Manuel.

1 día - Nº 299147 - \$ 675 - 04/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. 44º Nom en lo Civ y Com. De la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Andrada Celia del Valle o Andrada Clelia del Valle DNI S/D, Antonio Bustos DNI 2.788.850 y Bustos Cándida Rosa DNI 6.678.037, para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados ANDRADA, CELIA DEL VALLE O CLELIA DEL VALLE – BUSTOS, CANDIDA ROSA – BUSTOS O BUSTO, ANTONIO –

DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expediente 9581677 a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CCCN). Fdo. MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A de 1RA INSTANCIA – LOPEZ PEÑA María Ines SECRETARIO/A 1RA INSTANCIA

1 día - Nº 299203 - \$ 650,35 - 04/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 40º Nom. en lo C.y C. de la ciudad de Cba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JAVIER ORLANDO RIOS, D.N.I 27654347 , en autos caratulados "RIOS, JAVIER ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº9655630", para que dentro de los 30 días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), Córdoba, 22 de febrero de 2021. Juez: MAYDA Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 299168 - \$ 445,50 - 04/03/2021 - BOE

El juez de 1º Inst. y 8º Nom en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión del Sr. Roncato Miguel Ángel en los autos caratulados "RONCATO MIGUEL ANGEL - DECL. DE HER." EXP. Nº 9682048, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la única publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO.: GONZALEZ, Laura Mariela (JUEZA)- SIEBER, Eleonora Dafne (prosecretaria) - CBA. 25/02/2021.

1 día - Nº 299179 - \$ 405,55 - 04/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Maria Luisa Piccato, DNI nº 5681754 en autos caratulados PICCATO MARIA LUISA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9507692, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).- Texto firmado digitalmente por MONFARRELL Ricardo Guillermo (Juez) AGOPIAN Karina Ingrid (Prosecretaria Letrada). Córdoba 01/03/2021.-

1 día - Nº 299222 - \$ 562,80 - 04/03/2021 - BOE

CITACIONES

Córdoba, 01/08/2019. La Sra. Jueza de Familia de 6ta Nom. De la ciudad de Córdoba...Cita y emplaza a los demás herederos y/o sucesores de Roberto Castillo (h) DNI 32.314.164, quienes

deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "CASTILLO, YUTHIEL ALEXANDER C/CASTILLO, ROBERTO – (SUS SUCESORES)-ACCIONES DE FILIACION-LEY 10305- EXPTE Nº 8268236" a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por cinco (5) día...Fdo. Dra. MENTA, Marcela Alejandra- JUEZ de 1ra Instancia- MARCONI, Soledad- SECRETARIO/A JUZGADO 1ra INSTANCIA.-

5 días - Nº 295495 - \$ 1091,75 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Jueza 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ., Com. y de Flia. de la ciudad de Río III, Sec. Nº 6, cita a los sucesores de Juan Carlos Acosta DNI 14.586.196, en estos autos caratulados; "LLANOS, MARIA XIMENA Y OTRO C/ ACOSTA, JUAN CARLOS - ORDINARIO" Expte. Nº 7311446, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Río III, 04/02/2021. Fdo. Dra. MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. BERETTA Anahi Teresita - SECRETARIO LE- TRADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 295801 - \$ 938,05 - 04/03/2021 - BOE

EDICTO: Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ra I, Sexta Nom. Of. Cobros Partic. autos caratulados "9126157. DIAZ C/ VIDELA Y OTROS - EJECUTIVO" ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 09/02/2021. (...) cítese y emplácese a los demandados Sres. VIDELA, Pedro Antonio, DNI 23380380 y ORELLANO, Silvina Elena, DNI 20664828 para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 545 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Bol. Of. por el término de 5 días, conforme art. 165 del C.P.C.C.-Notifíquese.- FDO: MARTINEZ JUEZA SANGRONIZ SECRETARIA"

5 días - Nº 296647 - \$ 1441,55 - 04/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. 4 notifica al demandado Francisco Margaro y /o sus sucesores en los autos caratulados: "Casado, William Alberto y otros c/ Margaro Francisco y/ o sus Sucesores – Abreviado" Expte. Nº8733719, se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 28/10/2019.-...Proveyendo a la demanda inicial (fs. 144-152): Admitase la presente demanda de repetición en cuanto por derecho corresponda. Imprímase trámite de JUICIO ABREVIADO. Atento constancias de los presentes, y de los autos

conexos referenciados supra, de las que surge que se demanda en contra de personas inciertas y de domicilio desconocido, en los términos del art. 165 del C.P.C.: Cítese y emplácese al demandado Sr. Francisco Margaro y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezca/h a estar a derecho y a obrar en la forma que le/s convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días. (conf. art. 152 y 165 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino –Juez 1^a Instancia- Dra. DE PAUL Laura Inés- Secretaria Juzgado 1^a Instancia-

5 días - Nº 296990 - \$ 2673,80 - 04/03/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - CRUZ DEL EJE, en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARZON, LUCIANO ANTONIO - ABREVIADO" (Exp. 8512648). Ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 16/12/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado por edictos para que en el término de treinta días corridos comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. – Fdo Digitalmente. MARTINEZ MANRIQUE María Del Mar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 297510 - \$ 1730,40 - 05/03/2021 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Marcela Ghibaudo cita y emplaza a los Sres. Rodolfo Martin MONTSERRAT DNI 23.195.206 y Mirta Edith AVALOS DNI 20.346.066, para que comparezcan en autos: "MIGUEL BECERRA S.A. C/ BORNANCINI, ROGELIO CRISTIAN Y OTROS - ORDINARIO" (EXPTE Nº7948672) bajo apercibimiento de ley. Conforme los términos del decreto que se transcribe: Alta Gracia, 06/08/2020.- ...Atento lo solicitado y encontrándose cumplimentada la juramentación prevista por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese a los Sres. Rodolfo Martin MONTSERRAT DNI 23.195.206 y Mirta Edith AVALOS DNI 20.346.066 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la Pro-

vincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.) a los fines de la notificación del presente decreto y de la parte pertinente del de fecha 26/02/2019 (f. 26.).- Fdo: Lorena Calderón – Juez. Marcela Ghibaudo -Secretaria. Otro decreto: " Alta Gracia, 26/02/2019. ... proveyendo a la demanda de fs. 19/22: Téngase al compareciente por presentados, por parte, en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda. Dése a la presente el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a la Aseguradora "Agrosalta Cooperativa de Seguros Ltda.", en los términos del art. 118 de la Ley 17.418, para que en el plazo de quince (15) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Por ofrecida la prueba que se expresa para su oportunidad. ... Fdo: Graciela Vigilanti – Juez. Marcela Ghibaudo -Secretaria.

5 días - Nº 297874 - \$ 4504,95 - 05/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1^o Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) en autos EXPEDIENTE Nº 8117428 MEIJIDE ENRIQUE SALVADOR C/ MEIJIDE DANIEL Y OTRO ACCIÓN DE NULIDAD, a los fines de integrar debidamente la litis, conforme los términos del proveído de fecha 17/12/2020, y lo requerido; por la compareciente procédase a la citación por edictos (artículo 152 del CPCC). Cítese y emplácese a los herederos de Mirian Liliána Hernández, para que, en el término de veinte días, a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 165 CPCC. CARLOS PAZ, 17/02/2021. FDO. M FERNANDA GIORDANO SECRETARIA ANDRES OLCESE JUEZ.

5 días - Nº 297961 - \$ 1444,20 - 05/03/2021 - BOE

EDICTO. González, Héctor Celestino, Sr. Juez de Primera Instancia, civil y comercial de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba Secretaría Número Dos a cargo de la Dra. Barnada Etchudez Patricia Roxana, ubicado en calle esq. Av. Juan Domingo Perón y Bv. Perú, en autos caratulados "BIO SOYA SOCIEDAD ANONIMA –USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. ELECTRONICO MIXTO Nº 8088181", ha resuelto citar y emplazar al demandado para que en el término de diez (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión que se describe como: inmueble ubicado en Departamento: Río Segundo, Pedanía: Villa del Rosario, que según plano Exppte. Nº: 0033-106666/18 de

la DGC, se describe de la sig. forma: lote de 10 lados, que partiendo del esquinero NO (vértice 1) con ángulo de 94°47'14" y Rumbo Este hasta el vértice 2 mide 20.32m sobre Camino Público T 42-9, desde 2 con ángulo de 85°05'48" hasta el vértice 3 mide 184.26m, desde 3 con ángulo de 264°00'38" hasta el vértice 4 mide 101.28m, desde 4 con ángulo de 88°06'32" hasta el vértice 5 mide 145.91m lindando estos tres tramos con Resto de la parcela 214 – 4495, desde 5 con ángulo de 91°53'25" hasta el vértice 6 mide 243.35m lindando con parcela 27-03-214-4393, desde 6 con ángulo de 89° 57' 08" hasta el vértice 7 mide 120m lindando con parcela 509520-451245 y con pte de la 509570-451240, desde 7 con ángulo de 108°08'01" hasta el vértice 8 mide 1775m, desde 8 con ángulo de 258°41'02" hasta el vértice 9 mide 65.89m, desde 9 con ángulo de 87°51'50" hasta el vértice 10 mide 121.26m, desde 10 con ángulo de 271°28'22" hasta el vértice inicial 1 mide 125.95m lindando estos tres últimos tramos con Resto de la parcela 214-4495. Superficie de 4Ha 4714m2" por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Río Segundo, Cba. 10 de Noviembre de 2020.- Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. Fecha: 2020.11.10

10 días - Nº 298006 - \$ 10827,80 - 12/03/2021 - BOE

CONVOCATORIA ASAMBLEA JUDICIAL PROPIETARIOS COMPLEJO ALDEA JARDIN. Orden del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.- SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1) en autos "9812087 – SARTORI, OSVALDO ALBERTO Y OTROS - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" Por decreto de fecha 23/02/2021 se ha resuelto admitir en cuanto por derecho corresponda la petición efectuada por los Sres. OSVALDO ALBERTO SARTORI, OLGA CATALINA ALVAREZ, MARCELO LUIS ANTONELLO, OSVALDO RAUL MARCOLINI, MICAELA ELIANA PERALTA, DEBORA MARLENE PERALTA, JOHANA VANESA PERALTA, JUAN CARLOS BERGESE, EL SUEÑO S.A., RUBEN ALCIDES ALVAREZ, y DANIEL DOMINGO ROMANO, en su calidad de propietarios de unidades del edificio denominado "Aldea Jardín" ubicado en calle Brasil esquina Nicaragua de la ciudad de Villa Carlos Paz, en cuanto solicitan la convocatoria de una Asamblea Judicial, la que tramitará como proceso ABREVIADO (art. 418 inc. 6 C.P.C.C.), y citar a todos aquellos propietarios de departamentos, cocheras o locales del mencionado edificio, para que en el término

de 10 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a juicio, constituyan domicilio legal y efectúen la presentación que por derecho consideren pertinente, debiendo en dicha oportunidad acreditar el carácter de titular de la unidad respectiva, adjuntando a tal fin el instrumento respectivo. Viviana Rodríguez – Jueza; Graciana María Bravo – Prosecretaria.

5 días - N° 298097 - \$ 3201,15 - 08/03/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - CRUZ DEL EJE, en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ GONZALEZ, LUIS ALEJANDRO - ABREVIADO" (Exp. 7780724). Ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 09/12/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días corridos, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. – Fdo Digitalmente. MARTINEZ MANRIQUE María Del Mar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 297543 - \$ 1589,95 - 05/03/2021 - BOE

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1^ª Instancia y 3^ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, Secretaría N°09, sito en calle Balcarce Esq. Corriente, en autos caratulados: "FAUDA, VIRGINIA C/ CENCI, CARLOS EMILIO - PRIVACION RESPONSABILIDAD PARENTAL" (Expte. N° 9381135) se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 22/12/2020.- Proveyendo a la presentación que antecede: A lo solicitado, surgiendo de las constancias de autos, que obra acompañada mediante presentación de fecha 12/11/2020, constancia expedida por Juzgado Federal con competencia electoral, teniendo por cumplimentado lo ordenado con fecha 02/09/2020, provéase la presentación inicial: Por presentada la presente demanda de PRIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARENTAL en contra del Sr. Cenci Carlos Emilio DNI N° 30.661.919. Admítase. Imprímesele el trámite previsto por el art. 75 y ss. de la ley 10.305. Cítese y emplácese al Sr. Cenci Carlos Emilio a fin que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valerle, bajo pena de caducidad (art. 76 y

77 de la ley 10.305); a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 152 y 165 del CPC).Dese intervención al Asesor Letrado. Fdo Dra Rita Fraire de Barbero (Juez) - Dra María Viviana González (Prosecretaria) - Río Cuarto, 22 de Febrero de 2021

5 días - N° 298367 - \$ 3699,35 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1^º Nom. Civil, Com, Conc, y Flia de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados: "SUCESION DE JOSE ALBERTO MONTOYA Y OTROS c/ ANTONINI, JORGE EDGAR - ACCIONES POSESO-RIAS/REALES - REIVINDICACION - Expte. N° 79694028", cita y emplaza a los herederos de José Alberto MONTOYA a fin de que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento der rebeldía. Jesús María, 10/12/2020 - Fdo.: Sartori, José Antonio; Juez?-

5 días - N° 298412 - \$ 969,85 - 09/03/2021 - BOE

El Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. Civ., Com. y Conc. de Villa Dolores, Dr. Durán Lobato, Sec. N° 4, a cargo de la Dra. Castellano, en autos "SUCESION ROVETTO, RUBEN ALEJANDRO C/ ROMERO, JUAN IGNACIO - DESALOJO (EEM 1396037)" cita y emplaza a los sucesores de Hugo Humberto Rovetto para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Villa Dolores, 12 de febrero de 2021.- Fdo.: Dra. Ma. Victoria Castellano, Secretaria.-

5 días - N° 298440 - \$ 789,65 - 09/03/2021 - BOE

El Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. Civ., Com. y Conc. de Villa Dolores, Dr. Durán Lobato, Sec. N° 4, a cargo de la Dra. Castellano, en autos "ROVETTO, HUGO HUMBERTO C/ ARREGUI, CARLOS GUMERSINDO Y OTRO - ORDINARIO (E: 7433244)" cita y emplaza a los sucesores de Hugo Humberto Rovetto para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Villa Dolores, 11 de febrero de 2021.- Fdo.: Dra. Ma. Victoria Castellano, Secretaria.-

5 días - N° 298443 - \$ 794,95 - 09/03/2021 - BOE

El Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. Civ., Com. y Conc. de Villa Dolores, Dr. Durán Lobato, Sec. N° 4, a cargo de la Dra. Castellano, en autos "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR. JORGE ENRIQUE CASTRO EN AUTOS: SUC. DE ROVETTO, RUBEN ALEJANDRO C/ ROMERO, JUAN IGNACIO - DESALOJO - EXP-TE N° 1396037" (EEM 9049942) cita y emplaza a

los sucesores de Hugo Humberto Rovetto (co-incidentado) para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Villa Dolores, 12 de febrero de 2021.- Fdo.: Dra. Ma. Victoria Castellano, Secretaria.-

5 días - N° 298444 - \$ 1099,70 - 09/03/2021 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Flia de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Dean Funes, Secretaría N° 1ha resuelto: "DEAN FUNES, 31/07/2020. Proveyendo a la demanda: téngase al compareciente por presentado, por parte, y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de Reclamación de la filiación extramatrimonial.- Imprímase a la misma trámite de juicio Ordinario.- Agréguese la documental acompañada.- Cítese y emplácese a los demandados para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía.- Tratándose la sucesión de una persona incierta y atento lo normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C.: cítese a los sucesores de Juan Martin Bravo a comparecer a estar a derecho y obrar en la forma que mas les convenga por edictos que deberán publicarse en el diario boletín oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Dese intervención a la Sra. Fiscal de Instrucción.- Oportunamente traslado por diez días.- A la medida cautelar: previamente ofrezcarse fianza y se proveera.-A los fines de preservar el principio que dispone el art. 709 del código referenciado para procesos como el de autos, hágase saber a los letrados que en virtud del deber de colaboración que impone la ley 5805, los mismos deberán confeccionar y librar las cédulas de notificación y oficios correspondientes debiendo procurar el diligenciamiento de las mismas. Notifíquese?-. Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto - Juez - Dra. Valeria Evangelina Olmos - Secretaria -

5 días - N° 298318 - s/c - 05/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIEGUEZ, ERNESTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696644; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DIEGUEZ, ERNESTO, D.N.I.: 6.433.473, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Marzo de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 295756 - \$ 1711,85 - 05/03/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CODON MARIA MONICA CRISTINA CUIT N° 27-12659459-9, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CODON MARIA MONICA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8508591", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/09/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 297095 - \$ 1884,10 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUTTO ANGEL EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9471172, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DUTTO ANGEL SANTIAGO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 297301 - \$ 1476 - 04/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA RAMON HUMBERTO EJECUTIVO FIS-

CAL – EE – Expte 9471203, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA RAMON HUMBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 297302 - \$ 1510,45 - 04/03/2021 - BOE

En los autos "EXPEDIENTE: 9739485- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BREX, FELIPE - EJECUTIVO FISCAL – EE " que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BREX, FELIPE, cuit 20-03739671-1 . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 505371942020.-

5 días - N° 297389 - \$ 1815,20 - 05/03/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBANO HERMENEGILDO RAMON S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8725118, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: RAMONA MARÍA ETELVES GONZALEZ DE FIGUEROA, DANTE OSCAR GONZALEZ, y DANIEL ALBERTO GONZALEZ(SUCESORES DE ALBANO HERMENEGILDO RAMON), la siguiente resolución: " CORDOBA, 12/11/2020.Por evacuada la noticia. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase a/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se pu-

blicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 297166 - \$ 4353,90 - 05/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9710211- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SALEMME, OSCAR RIZZIERO - EJECUTIVO FISCAL – EE " que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE SALEMME, OSCAR RIZZIERO, 20-06454754-3. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 505199042020.-

5 días - N° 297391 - \$ 1857,60 - 05/03/2021 - BOE

En los autos " 9727994 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS, CIRILO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE ARIAS, CIRILO RICARDO, cuit 20-06479345-5 . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 505361042020.-

5 días - Nº 297392 - \$ 1831,10 - 05/03/2021 - BOE

En los autos "EXPEDIENTE: 9727992 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA, PANTALEON - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE LOYOLA, PANTALEON, cuit 20-06451124-7. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 505360352020.-

5 días - Nº 297393 - \$ 1844,35 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BINI JULIO CESAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9465069) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BINI JULIO CESAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 501073742020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297424 - \$ 1947,70 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE FERREYRA EDISON - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9465072) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA EDISON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 501216192020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297431 - \$ 1945,05 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARUN OLMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9465076) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARUN OLMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 501401892020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297432 - \$ 1915,90 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALBERT LUIS ANGEL - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9510528) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALBERT LUIS ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 201949792020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297436 - \$ 1955,65 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLOMO RAMON ANTONIO SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9510532) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLOMO RAMON ANTONIO SALVADOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 501823032020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297439 - \$ 2016,60 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLOMA OSCAR ORLANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657364) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLOMA OSCAR ORLANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 502440502020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297450 - \$ 1968,90 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR GRACIELA ALICIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657366) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR GRACIELA ALICIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502372682020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 297455 - \$ 1984,80 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA ATILIO PABLO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657371) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA ATILIO PABLO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502416062020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 297458 - \$ 1968,90 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA RENEE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657376) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA RENEE ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502277052020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 297461 - \$ 1968,90 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONDINO RUPERTO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657377) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MONDINO RUPERTO ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502366932020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 297466 - \$ 1984,80 - 05/03/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SANCHEZ, EUGENIO RAMON Y OTROS-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°6317090", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/11/2020. Agréguese.- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC). A lo solicitado, como se pide.- Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - N° 297725 - \$ 898,30 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO BENITO ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657379) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOYANO BENITO ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley

9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502475462020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 297472 - \$ 1974,20 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALFIERI JUAN JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718315) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALFIERI JUAN JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503174872020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 297480 - \$ 1953 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ PISCANC, MADELEN EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9465198, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a GONZALEZ PISCANC MADELEN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 298100 - \$ 1412,40 - 09/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B,

en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARRAZOLA PEREYRA GLORIA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718317) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARRAZOLA PEREYRA GLORIA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503038972020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297484 - \$ 2027,20 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO NESTOR INDOLFO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718319) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BASUALDO NESTOR INDOLFO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503317852020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297485 - \$ 1984,80 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BETANCOURT ANTONIO REYNALDO JESUS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718323) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BETANCOURT ANTONIO REYNALDO JESUS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al

demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503110062020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297541 - \$ 2037,80 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CACERES GUILLERMO ARGENTINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718324) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CACERES GUILLERMO ARGENTINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503261042020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297551 - \$ 2006 - 05/03/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ., Com. y Fam. de 1º Instancia de Huinca Renancó, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONDINO, JOSE MATEO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (EXPTE. Nº 9502793) cita y emplaza al demandado en autos, Sr. JOSE MATEO MONDINO (DNI 7.357.513), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 22/02/2021

5 días - Nº 297837 - \$ 1226,90 - 04/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARGNELUTTI AGUSTIN LIDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718329) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARGNELUTTI AGUSTIN LIDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503309282020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297559 - \$ 1990,10 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO NICOLAS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718339) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO NICOLAS ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503282612020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297565 - \$ 1995,40 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA JESUS JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718340) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MANSILLA JESUS JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503083852020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297570 - \$ 1963,60 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO RICARDO ELISEO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718343) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOYANO RICARDO ELISEO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503106362020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297573 - \$ 1974,20 - 05/03/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBERIS NELLY S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9730199, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BARBERIS NELLY la siguiente resolución: Córdoba, 30 de diciembre de 2020. Agréguese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena-Prosecretaria.Otro decreto: "De

conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 297972 - \$ 4367,15 - 10/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO CIPRIANO JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718344) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO CIPRIANO JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503208712020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297574 - \$ 1968,90 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PICCO SEGUNDA ISABEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718348) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PICCO SEGUNDA ISABEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503050462020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297575 - \$ 1968,90 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ROGELIO FLAMINIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718349) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ROGELIO FLAMINIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503412782020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297576 - \$ 2000,70 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SARAVIA AGUSTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718351) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SARAVIA AGUSTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503184462020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297580 - \$ 1942,40 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

do, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOMOZA MANUEL FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718353) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOMOZA MANUEL FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503310412020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297586 - \$ 1984,80 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TREICO MIA ANITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718354) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TREICO MIA ANITA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503383732020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297589 - \$ 1947,70 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ NORBERTO VICTOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718359) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ NORBERTO VICTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 203484402020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297593 - \$ 1974,20 - 05/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9739527 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ETCHICHURY, RICARDO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 2 , Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE ETCHICHURY, RICARDO OSCAR, cuit 20-08277216-3. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 5805185472020.-

5 días - Nº 297966 - \$ 1886,75 - 05/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9741321 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MANI, FREDY OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE MANI, FREDY OMAR , cuit 20-13742793-2 . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 60002180202020.-

5 días - Nº 297967 - \$ 1849,65 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaría Única (Arturo M. Bas 244, PB), en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ BUENAVIDA, SABRINA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706629", se notifica a BUENAVIDA, SABRINA que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/02/2021. Por adjunta publicación de edictos Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE, María Enriqueta (Prosecretaria Letrada). Liquidación Nº 500900452019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - Nº 297974 - \$ 1836,40 - 05/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9763020 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ABALO, ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE ABALO, ROBERTO, cuit 20-00409539-2. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502262412020.-

5 días - Nº 297984 - \$ 1828,45 - 05/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9763015 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ITURMENDI, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE ITURMENDI, CARLOS ALBERTO, cuit 20-08429304-1. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga

el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502286492020.-

5 días - N° 297987 - \$ 1886,75 - 05/03/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOLEDO JORGE DANIEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2246080- JUZGADO C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ PRIMERA NOMINACION (OFIC UNICA EJEC.FISCAL) sito en Bv. Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 01/04/2015.- Agréguese. Por presentada la demanda. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los art. 136, 138, 139, 140, 141 y cc. del Código Tributario Provincial (Ley N° 6006, y sus modificatorias) en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo, emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Jubilaciones), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese.- -Fdo : Tonelli Jose María (Juez 1ra Instancia) - Stipanich de Trigos Emilia (Prosecretaria letrada). OTRA RESOLUCIÓN: MARCOS JUAREZ, 22/04/2020. Marcos Juárez, 19/02/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese : Fdo Bruera Maria Marcela (Prosecretaria letrada). Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE AL DEMANDADO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICÍA CAMINERA. LIQUIDACIÓN: 850000009161826. INFRACCIÓN : 011800064684. Fdo . Dra Elina Messori. Proc Fiscal N° 40.

5 días - N° 297988 - \$ 3969,65 - 05/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9763014 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, JUAN CARLOS, cuit 20-06462753-9. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502287152020.-

5 días - N° 297992 - \$ 1857,60 - 05/03/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAIOLATESI HORACIO DAVID – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2785521- JUZGADO C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ SEGUNDA NOMINACION (OFIC UNICA EJEC.FISCAL) sito en Bv. Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 18/05/2016.- Agréguese. Por presentada la demanda. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. Emplácese al letrado para que en el término de 48 horas cumplimente Caja de Jubilaciones y Colegio de Abogados, bajo apercibimiento de comunicar tal incumplimiento (art. 17 inc. b de la Ley 6468 y Ley 6912) a la Caja de Previsión Social para Abogados y Procuradores de la Pcia. de Córdoba y al Colegio de Abogados. Notifíquese.- -Fdo : Amigo Aliaga Edgar (Juez 1ra Instancia) - Stipanich de Trigos Emilia (Prosecretaria letrada). – OTRA RESOLUCIÓN: Marcos Juárez, 18/02/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese : Fdo Bruera Maria Marcela (Prosecretaria letrada). Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE AL DEMANDADO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICÍA CAMINERA. LIQUIDACIÓN: 850000009838137. INFRACCIÓN : 032000023974. Fdo . Dra Elina Messori. Proc Fiscal N° 40.

5 días - N° 297995 - \$ 4107,45 - 05/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9763013 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORZO, EUGENIO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CORZO, EUGENIO ANTONIO, cuit 20-06960972-5.

Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502293892020.-

5 días - N° 297997 - \$ 1878,80 - 05/03/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCAMPO CARLOS EDUARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2871010- JUZGADO C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ SEGUNDA NOMINACION (OFIC UNICA EJEC.FISCAL) sito en Bv. Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 19/09/2016.- Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese.- -Fdo : Amigo Aliaga Edgar (Juez 1ra Instancia) - Stipanich de Trigos Emilia (Prosecretaria letrada). OTRA RESOLUCIÓN: Marcos Juárez, 23/02/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese : Fdo Bruera Maria Marcela (Prosecretaria letrada). Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE AL DEMANDADO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICÍA CAMINERA. LIQUIDACIÓN: 850000009577635. INFRACCIÓN : 020400082141. Fdo . Dra Elina Messori. Proc Fiscal N° 40.

5 días - N° 297999 - \$ 4112,75 - 05/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAREZ CARLOS OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE Nº 6818225, CITA A: Sr. JUAREZ CARLOS OSCAR M.I. Nº 8.598.798, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto Nº 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 298068 - \$ 1759,55 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIORI, JUAN MANUEL EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9465193, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a FIORI JUAN MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 298098 - \$ 1375,30 - 09/03/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO SARA AMELIA- EJECUTIVO FISCAL - EE Nro.: 6622265" tramitados por ante la SGC de EJECUCION FISCAL 2A NOM. de CORDOBA, se CITA Y EMPLAZA a los herederos, sucesores particulares y acreedores de MOYANO SARA AMELIA, DNI 00209711 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PETRI -PROSECRETARIA LETRADA- Fecha: 2019.11.12.

5 días - Nº 298186 - \$ 1269,30 - 08/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXINO que en los autos caratulados

"Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXINO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8823094, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 298204 - \$ 3621,50 - 04/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KOCH DE DOSSO MERCEDES FRIDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657358) Notifica a SUCESION INDIVISA DE KOCH DE DOSSO MERCEDES FRIDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 502454062020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 298245 - \$ 2011,30 - 08/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASALLA, FLORENTINA MARIA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9654866) Notifica a CASALLA, FLORENTINA MARIA y a SUCESION INDIVISA DE PALAVECINO SALVADOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo

de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 502360852020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 298247 - \$ 2021,90 - 08/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO CEFERINO DEMETRIO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657359) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGÜERO CEFERINO DEMETRIO y a SUCESION INDIVISA DE ANDRADA DE AGÜERO NELIDA ESTHER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 502370762020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 298249 - \$ 2159,70 - 08/03/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ATENCIO HECTOR RAUL -Pres Multiple Fiscal Expte Nº 9156447, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - Nº 298261 - \$ 2685 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

do, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ANTUNEZ MANUEL ERNESTO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPT 9657360) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ANTUNEZ MANUEL ERNESTO y a ALVAREZ, ESTHER ALISIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502541902020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 298253 - \$ 2069,60 - 08/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA DOMINGA GERONIMA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPT 9657384) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VEGA DOMINGA GERONIMA y a SUCESION INDIVISA DE AMAYA ALBINO ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502499312020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 298254 - \$ 2114,65 - 08/03/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA NELIDA ANGELICA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9156443, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 298255 - \$ 2688,50 - 05/03/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BERRONDO PASCUAL ROSARIO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9156445, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 298258 - \$ 2699 - 05/03/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES ENRIQUE -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9156449, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 298264 - \$ 2678 - 05/03/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA SABINO CLEMENTE -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9156451, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 298270 - \$ 2716,50 - 05/03/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VEDOVA ERNESTO BENITO GUILLERMO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9156453, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 298271 - \$ 2751,50 - 05/03/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMON VARELA CARLOS ENRIQUE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9156459, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 298275 - \$ 2709,50 - 05/03/2021 - BOE

Se notifica al Sr. TAPIA ROMAN DNI N° 7.636.345, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TAPIA ROMAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6077908", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de diciembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese

la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO: Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto Nº 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 298293 - \$ 2923 - 05/03/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BERNAL BARRIEN-TO JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte Nº 9522556, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 298301 - \$ 3183,75 - 05/03/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO MERCED-DES DEL VALLE-Pres Multiple Fiscal Expte Nº 9522557, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 298302 - s/c - 05/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PACHECO JUANA PETRONA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PACHECO JUANA PETRONA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº7372556, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a

lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 298311 - \$ 3634,25 - 05/03/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SABELLA ROSA ALEJANDRO GABRIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9730095, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SABELLA ROSA ALEJANDRO GABRIEL la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 298471 - \$ 3996,15 - 10/03/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA DIEGO HERNAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2568616- JUZGADO C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ PRIMERA NOMINACION (OFIC UNICA EJEC.FISCAL) sito en Bv. Lardizabal Nº 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente reso-

lución: Marcos Juárez, 03 /12/2015.- Agréguese. Por presentada la demanda. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los art. 140, 141 y cc. del Código Tributario Provincial(Ley Nº 6006, y sus modificatorias) en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo, emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Jubilaciones), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese.-Fdo : - Stipanich de Trigos Emilia (Prosecretaria letrada). – OTRA RESOLUCIÓN: MARCOS JUAREZ, 25/02/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese : Fdo Bruera Maria Marcela (Prosecretaria letrada). Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE AL DEMANDADO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICÍA CAMINERA. LIQUIDACIÓN: 850000009405146. INFRACCIÓN : 000221846322. Fdo . Dra Elina Messori. Proc Fiscal Nº 40.

5 días - Nº 298494 - \$ 3768,25 - 10/03/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BISONNI RAUL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2246091- JUZGADO C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ PRIMERA NOMINACION (OFIC UNICA EJEC. FISCAL) sito en Bv. Lardizabal Nº 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución : Marcos Juárez, 01/04/2015.- Agréguese. Por presentada la demanda. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los art. 136, 138, 139, 140, 141 y cc. del Código Tributario Provincial(Ley Nº 6006, y sus modificatorias) en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo, emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Jubilaciones), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese-Fdo : Tonelli Jose Maria (Juez 1ra Instancia) - Stipanich de Trigos Emilia (Prosecretaria letrada). OTRA RESOLUCIÓN: MARCOS JUAREZ, 25/02/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese : Fdo Bruera Maria Marcela (Prosecretaria letrada). Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE AL

DEMANDADO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICÍA CAMINERA. LIQUIDACIÓN: 8500000009160815. INFRACCIÓN : 021900033534. Fdo . Dra Elina Messori. Proc Fiscal N° 40.

5 días - N° 298497 - \$ 3884,85 - 09/03/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BISSONNI RAUL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2246085- JUZGADO C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ PRIMERA NOMINACION (OFIC UNICA EJEC. FISCAL) sito en Bv. Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución : Marcos Juárez, 01/04/2015.- Agréguese. Por presentada la demanda. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los art. 136, 138, 139, 140, 141 y cc. del Código Tributario Provincial(Ley N° 6006, y sus modificatorias) en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo, emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Jubilaciones), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese-Fdo : Tonelli Jose Maria (Juez 1ra Instancia) - Stipanovich de Trigos Emilia (Prosecretaria letrada). OTRA RESOLUCIÓN: MARCOS JUAREZ, 25/02/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese : Fdo Bruera María Marcela (Prosecretaria letrada). Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE AL DEMANDADO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICÍA CAMINERA. LIQUIDACIÓN: 8500000009161577. INFRACCIÓN : 013600004574. Fdo . Dra Elina Messori. Proc Fiscal N° 40.

5 días - N° 298498 - \$ 3895,45 - 09/03/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEIRANO BLANCA INES .- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7938894"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE

Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 19 de febrero de 2021.- Agréguese extensión de título de deuda. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recaratúlense las presentes actuaciones. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Dto. 1205/15 y sus modificatorias suscríbese la carta certificada por la parte actora. Firmado por: Garcia Maria Alejandra.-

5 días - N° 298502 - \$ 5342,75 - 05/03/2021 - BOE

Se notifica a HERRERA JORGE ARIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ HERRERA JORGE ARIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042857, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 298555 - \$ 2881 - 08/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MEADE INVERSIONES S.A. que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MEADE INVERSIONES S.A. S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9193336)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/09/2020. Por adjunto informe de Inspección de Personas Jurídicas. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- FDO. PETRI PAULINA ERICA. Cítese y emplácese a la parte

demandada MEADE INVERSIONES S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 298566 - \$ 475,40 - 04/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE SAYAGO SIMION RAUL que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SAYAGO SIMION RAUL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9715083)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/02/2021 . Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase a/l/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. MARSHALL MASCO EFRAÍN.

1 día - N° 298613 - \$ 765,84 - 04/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE SECULIN ENRIQUE que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SECULIN ENRIQUE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9739767)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/02/2021 . Téngase

presente lo manifestado. En su mérito, reanúden-se las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. MARSHALL MASCO EFRAÍN

1 día - N° 298625 - \$ 762,13 - 04/03/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SALINAS JUAN CRISTOBAL que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SALINAS JUAN CRISTOBAL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9740282), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2021. Téngase presente la aclaración formulada. Téngase por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SALINAS JUAN CRISTOBAL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador
1 día - N° 298628 - \$ 725,03 - 04/03/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA ADELA .- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8317090"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de tres(3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 17 de mayo de 2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Firmado por: Granade Maria Enriqueta.

5 días - N° 299239 - \$ 4633 - 10/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRISI SERAFINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TORRISI SERAFINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9710268, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 299297 - \$ 3596 - 10/03/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

El sr. Juez de J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.5 "notifíquese al Sr. Oscar Goicochea del decreto de fecha 04/11/2020 para que cumplimente con el mismo en un plazo de 20 días de notificado.

Practíquense las notificaciones respectivas mediante publicación de edictos que se efectuará por cinco veces en el "Boletín Oficial" y un diario de circulación en el lugar del último domicilio conocido (art. 152 y 165 CPC); Otro decreto: VILLA MARIA, 04/11/2020.— Téngase presente la renuncia al patrocinio formulada por el Dr. Héctor Adolfo Albrecht, respecto del Sr. Oscar GOICOECHEA, quien deberá comparecer y constituir nuevo domicilio en el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de reputar subsistente el oportunamente constituido (conf. Art. 89 del CPCC)..."

5 días - N° 297583 - \$ 1494,55 - 05/03/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 1° Instancia, 2° Nominación, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Alejandro Gabriel Gonzalez, de la Ciudad de San Francisco, Córdoba, en los autos caratulados "JUAREZ, RENE MARTÍN - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.PRINCIPAL" Expte. N° 9661737 cita y emplaza al Sr. Domingo Pignata para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos del art. 101 C.P.C. y ofrezca la prueba que crea conveniente.

5 días - N° 297787 - \$ 826,75 - 04/03/2021 - BOE

SENTENCIAS

El Juzgado de 1era. Instancia y 5ta. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell, sito en calle Caseros 551 (tribunales I), 2do. piso, pasillo central, ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 8874022 - SALVATIERRA, AGOSTINA C/ GORKI, MARTA IRIS - DESALOJO - COMODATO - TENENCIA PRECARIA" Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 165. CORDOBA, 04/12/2020... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de desalojo incoada por la Sra. Agustina Salvatierra, en contra de la Sra. Marta Iris Gorki DNI 3.182.184 -hoy su sucesión- y en consecuencia condenarlos a desalojar el inmueble sito en calle Panamá N° 2140 de barrio Yapeyú, de ésta ciudad, juntamente con las personas y/o cosas por ellos puestas o que de ellos dependan, en plazo de diez (10) días de quedar firme la presente resolución, bajo apercibimiento de lanzamiento. II) Imponer las costas a la demandada Sra. Marta Iris Gorki DNI 3.182.184 -hoy su sucesión-. III) Regular los honorarios de la Dra. Claudia Gianella Forni en la suma de pesos sesenta y cuatro mil ochocientos (\$64,800.-) por los trabajos realizados en autos.

Protocolícese, hágase saber y dese copia.-- Texto Firmado digitalmente por: MONFARRELL Ricardo Guillermo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA . Fecha: 2020.12.04.

1 día - Nº 298974 - \$ 982,20 - 04/03/2021 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO: AUTOS: "HERRADOR, LUIS LARZAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE: 6049657"- Juzgado de 1º Inst. y 23 Nom. en lo Civil y Comercial, Edificio de Tribunales I, Caseros n° 551, planta baja s/ pasillo central. Edicto: Córdoba capital. El Juez de 1º Inst. y 23 Nom. en lo Civil y Comercial Dr. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban, en autos caratulados "HERRADOR, LUIS LARZAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE: 6049657" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de diciembre de 2020. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 el CPC, admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis. Fdo. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez de 1ra inst. Gonzalez, Verónica Cecilia. Prosecretaria let. En los términos del proveído que antecede se cita a los herederos del Sr. ALBERTO AMERICO PEÑA, DNI: 6.500.647, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones. El inmueble a usucapir está ubicado en calle Lisandro de la Torre 1805, barrio el Mirador de la ciudad de Córdoba. Se describe como: B° San Vicente, dpto. capital, lote 3, mz a-h, mide y linda 13 mts. 37 cms. De frente s/ calle Lisandro de la Torre al O. 11 mts. 40 cms. En su contra frente, al E. lindando con lote 4;

31 mts. 85 cms., en el costado de la calle Rosales al N., y 24 mts. 88 cms. En el costado que linda con lote 2 al Sur. Sup. 323 mts., 36 dms.2. Colinda con la Parcela 001, de Propiedad del Sr. Peña, Alberto Mirko, Mat. 235741, colinda con la parcela 023 de propiedad del Sr. Roque Eduardo Arguello, Mat. 126299, y por último, colinda con Parcela 002 de propiedad del Sr. Morelli, Gustavo Alberto, Morelli, Viviana Alejandra, Morelli, Gabriela Isabel, Mat. 97091, y finalmente colinda con pasaje Blas de Rosales. Dicha mensura afecta en forma parcial a la parcela 001 haciendo una superficie total de 160,24 mts.2. El dominio descripto consta en el Registro General de la Propiedad a nombre del Sr. PEÑA ALBERTO AMERICO, en la matrícula 235.741 (11).

11 días - Nº 296009 - s/c - 31/03/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Eduardo Benito BRUERA, Secretaría Dra. María Margarita MIRO, cita y emplaza, en los autos caratulados: "ORTIZ, Andrea Carolina- USUCAPION- Expte 9005738" a los sucesores del Titular de Dominio del inmueble a usucapir, Sr. ERNESTO ANIELLO ROMAGNOLO, a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir Sres. MANUALI, José María y COLMANO, Liliana Patricia, MASINO, Jorge Oscar, CANOVAI, Sergio Alfredo, MARTINI, Lorena Ana, DE GIOVANNI, Roberto Federico Gustavo y SIBERA, Lilian Esther, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lote de terreno ubicado en Pueblo Sarmiento, antes El Panorama, Suburbio Sud-Este del Municipio de la ciudad de Córdoba, Depto. Capital, que es parte de los lotes 9 y 10 de la Manzana 25, y que se designa como Lote 4 de la Manzana 25, que mide: 9 mts. de frente, por 20 mts. 58 cms. de fondo, con Superficie de 185 mts. 22 dcms cdos. Linda al Este: con Bvard. Morse; al Sud., Lote 11; al Oeste, fondos Lote 6; al Norte, Lotes 3 y 1, del plano de subdivisión, que a su vez es también parte de los lotes 9 y 10 de la Manzana 25, inscripto a nombre de ROMAGNOLO, Ernesto Aniello, inscripto al Registro de la Propiedad a la Matrícula F/R 38202, antecedente Folio 33227/1965. La posesión afecta a la cuenta: 11-01-0864710/8 empadronada a nombre de Sucesión Indivisa de ROMAGNOLO Ernesto. 2º) SEGÚN MENSURA: Que el inmue-

ble objeto del presente se encuentra situado en calle Samuel Morse N° 1962, de Barrio Sarmiento, Ciudad de Córdoba, en la Pcia. de Córdoba, y que se individualiza como Lote 4 de la Mza Oficial 25, encerrando una superficie de 185,22 M2., con los siguientes límites: Lado 1-2: 9.00m., linda con calle Morse; Lado 2-3: 20.58m, linda con Parcela 004, de propiedad de MANUALI, José María y COLMANO, Liliana Patricia; Lado 3-4: 9,00m, linda con Parcela 013, propiedad de MASINO, Jorge Oscar, y con Parcela 014, de CANOVAI, Sergio Alfredo; Lado 4-1: 20.58m, linda con Parcela 016, propiedad de MARTINI, Lorena Ana y DE GIOVANNI, Roberto Federico Gustavo, y con Parcela 018 de SIBERA, Lilian Esther. Fdo: Dr. Eduardo Benito BRUERA, Juez; Dra. María Margarita MIRO, Secretaria.

10 días - Nº 296072 - s/c - 17/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ, Com y Flia, Sec.2, de la ciudad de COSQUÍN, Pcia. de Córdoba, Dr. Carlos Fernando Machado, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 7. COSQUIN, 08/02/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados BENEDICTO, ALBERTO VÍCTOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1491604, iniciados el 19/7/2010... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Alberto Victor Benedicto, argentino, nacido el 12/2/1958, DNI n.º 11.738.819, CUIL 20-11738819-1, casado en primeras nupcias con Adriana Raquel Restelli, con domicilio en Ada Giono de Micono n.º 436 (ex Algarrobo n.º 426) de la localidad de Villa Giardino, y declarar adquirido con fecha 1/1/2002, por prescripción veinteañal el cien por ciento del inmueble (100%) ubicado en calle Ada Giono de Micono n.º 436 esq. Menta, Pedanía San Antonio, Villa Giardino, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, descripto como: una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en el lugar denominado "La Cañada", en Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción de acuerdo al plano que dice su título, se designa como parte del lote número uno, de la manzana letra "F" y mide: veinticuatro metros cincuenta centímetros de frente al Norte, por cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de fondo o sea mil doscientos doce metros setenta y cinco decímetros cuadrados; que mide y linda: partiendo del esquinero A con ángulo interno en el mismo de 90º00' se lado A-B: 24,50mts. al NE con calle Menta; lado B-C: 49,50mts. formando ángulo de 90º00' con lado anterior al SE con parcela 02 de Pedro López Sáenz; lado C-D: 24.50 formando ángulo de 90º00' con lado anterior al SO con parcela 09

de Sergio Daniel Di Marco y Marcela Lorena L'Enfan; lado D-A: 49,50mts. formando ángulo 90°00' con el lado anterior al SO con calle Ada Giono de Micono. El Dominio consta inscripto al número 29.357, Folio 38.387, Tomo 154, Año 1967 y Dominio 13.553, Folio 16.523, Tomo 67, Año 1957, (hoy matrícula 1627014) inscripto ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta 230204894651, designación oficial Manzana "F", parte del lote uno. Según matrícula, se describe como fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "La Cañada", Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, que se designa como parte del lote Uno de la Manzana "F"; y mide 24,50mts de frente al N por 49,50mts. de fondo; sup. Total 1212,75mts2. Lindando al N. y O. con calle pública; al E. con resto del lote 1 y al S. con lote 4, ambos de la misma manzana. Según plano de Mensura de posesión, a nombre de Fernando Néstor Manmana y perteneciente al Expediente Provincial 0033.48525-2009, aprobado el 23/11/2009 por la Ing. Agrimensor Celia V. Altamirano Depto C. de Mensura y confeccionado por el Ing. Civil César A. Monetti mp. 3567, se designa como: Dep. 23, Ped. 02, Pblo. 56, Circ.15, Secc. 03, Manz. 112, Parc. 013. Afectaciones Registrales: parcela 1, afectación total, dominio nº 29357, nº 38387, Tº 154, Aº1967; n.º 13553, Fº 16523, Tº 67, Aº 1957; titular Felipe Migliorisi, cuenta n.º 2302-0489465/1; desig. Of. Mz. F, pte. Lte. 1. Antecedentes relacionados: 1) Parcelario Provincial, 2) Plano N-647, Archivo Gral. DGC. Observaciones: plano confeccionado para acompañar juicio de usucapión. 1) los ángulos no indicados miden 90°00'; medidas lineales expresadas en metros, 2) Parc. 01 empadronada a nombre de Felipe Migliorisi en la cta. 2302-0589465/1.3) La descripción del inmueble consta en Anexo. Según Anexo se identifica al inmueble como: Dep.Punilla, Pedanía San Antonio, Municipio de Villa Giardino. Nom. Catastral: Dep 23-Ped-02- pblo53, C15-S03-Mz 112 P.pr 013. Descripción: El inmueble objeto de posesión se halla ubicado sobre calle Ada Giono de Micono n.º 436 esq. Menta, Pedanía San Antonio, Villa Giardino, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote 13 de la Manz. F, (según plano de mensura de posesión para acompañar a juicio de usucapión): que mide y linda: partiendo del esquinero A con ángulo interno en el mismo de 90°00' se lado A-B: 24,50mts. al NE con calle Menta; lado B-C: 49,50mts. formando ángulo de 90°00' con lado anterior al SE con parcela 02 de Pedro López Sáenz; lado C-D:24.50 formando ángulo de 90°00' con lado anterior al SO con parcela 09 de Sergio Daniel Di Marco y Marcela Lorena L'Enfan; lado D-A: 49,50mts. formando ángulo 90°00' con el lado anterior al SO con calle

Ada Giono de Micono, encerrando una superficie de 1212,75m2; estado de la parcela edificado. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor, la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumplímense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del CPCC). 4) Imponer costas al actor. 5) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Ramón Antonio Martínez y Gustavo Alejandro Ochoa, en conjunto y proporción de ley, en la suma de treinta y seis mil novecientos cuarenta y seis pesos (\$ 36.946). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. MACHADO Carlos Fernando -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 296518 - s/c - 05/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría Nº Tres (Dr. Mario G. Boscatto), en autos caratulados: "SALOMON, ERIKA FLAVIA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (SAC Nº: 7816244), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 01/12/2020. Agréguese oficio diligenciado a la COOPI y a Inspección de Personaería Jurídica. Admítase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla, conforme Plano de Mensura de posesión para Juicio de usucapión Nº: 0033-50306/2009 (actualizado por VEP de fecha 01/10/2018), el lote mensurado, mide y linda: 27 mts. de frente al N.O (puntos A-B), sobre calle Cuesta de los Molles; al N.E (puntos B-C), 65,95 mts. lindando con lote 9 (Parcela 25) de Emilio Rodolfo Tait López- Matrícula Nº: 543.692; 27,20 mts. Al S. (puntos C.D), lindando con el lote 13 (Parcela 21) de Susana María Giro- Matrícula Nº: 770.421, y al S.O. (puntos D-A) mide 53,83 mts. Y linda con lote 12 (parcela 22) de Vicente Ventoroso- Matrícula Nº: 1.185.122, y con 11 (parcela 23) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L - Fº: 26.369/ 945), todos de la misma manzana y plano, encerrando una superficie de: 1.581,12 mts2. Es decir que: la superficie mensurada coincide con el título, y la afectación es TOTAL (100% del dominio), E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: MATRÍCULA 1.318.745 – Nº DE CUENTA DGR: 23040482357/0. TITULAR REGISTRAL: CARLOS FERRER FRANCISCO DI SILVIO, del lote de terreno, ubicado en "Villa Cuesta Blanca", Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE Nº 10 (DIEZ) de la MANZANA "M". Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados

Carlos Ferrer Francisco DI SILVIO para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs. 47/48, 88 y 101) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhíbanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza de 1ª Instancia). Graciana María BRAVO (Prosecretaría).

10 días - Nº 296685 - s/c - 24/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría Nº Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "VIÑAS, HÉCTOR OSCAR. MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte Nº: 9172636), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 23/12/2020. Téngase presente lo manifestado por el compareciente. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Comuna de Cuesta Blanca, Ped. Santiago, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 5 de la Manzana E (antes Lote 6), inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula Nº 1744528 (antecedente dominial Folio 26.369 Año 1.945), el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.-Cítese y emplácese a "CROSETTO Y COMPAÑÍA- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que sur-

gen de autos, notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado de fecha 06/10/2020, sin perjuicio de lo informado por Inspección de Personas Jurídicas. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: 1) Aliaga y Reyna, titular del lote 8 (parcela 1) y lote 9 (parcela 2). V.- Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). Carolina Graciela BITTAR (Prosecretaria Letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Inmueble ubicado en Comuna de Cuesta Blanca, Departamento PUNILLA, Pedanía Santiago, sobre Alameda José Hernández N° 260, designado como Lote 101 (Ciento uno) de la Manzana "E" (6), que mide y linda como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 92° 10' y rumbo oeste hasta el vértice B mide 22,94 ms. (lado A-B) colindando con Calle Alameda José Hernández; desde el vértice B con ángulo de 91° 45' hasta el vértice C mide 30,01 ms. (lado B-C) colindando con resto del Lote 5 (Parcela 09) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L."- F°: 26.369/ 945- Cuenta: 23050486068/5; desde el vértice C con ángulo de 88° 15' hasta el vértice D mide 25,00 ms. (lado C-D) colindando con Lote 8 (Parcela 1) propiedad de "ALIAGA Y REYNA"- F°: 7.755/ 953 - Cuenta:23050486065/1, y Lote 9 (Parcela 2), de "ALIAGA Y REYNA"- F°: 7.755/ 953- Cuenta: 23050486064/2; desde el vértice D con ángulo de 87° 50' hasta el vértice inicial mide 30,02 ms. (lado D-A), colindando con Resto de Lote 5 (Parcela 09) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L."- F° 26.369/ 945. Cuenta: 2305-0486068/5, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 719,12 m² (750 ms.2 según Título). Es decir que, hay una diferencia de 30,88 ms.2 entre la superficie mensurada, y la que expresa el Título del inmueble. La nueva parcela (según Pla-

no de Mensura de Posesión), se designa como Lote 101 (Ciento uno), con superficie de 719,12 mts2, según surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión- Expediente N°: 0033-111329/2019, confeccionado por el Ing. Civil Sergio A. Nicolás (M.P. 4.438), aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 15 de enero de 2.020. UBICACIÓN CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 05; Pueblo: 60; Circunscripción 47, Sección 01, Manzana 062, Parcela 009. Cuenta DGR: 23050486068/5.
10 días - N° 296686 - s/c - 24/03/2021 - BOE

En los autos "TINARI MARIA ELENA – MEDIDAS PREPARATORIAS – 1673761", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación Civil Comercial Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez, a cargo del DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria de DRA MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: Corral de Bustos, 04 de febrero de 2015. Téngase presente lo manifestado al punto 1 y 2 en relación a la designación catastral y la superficie del inmueble que se pretende usucapir. Téngase presente lo manifestado y la aclaración que se formula al punto 3. A lo demás y proveyendo a la demanda de usucapión (fs. 31/32 y 53): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de la Sra. TERESA VEGA y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, (inmueble designado como parte de la parcela B, de la manzana catastral N° 41 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-1561008/5, propiedad inscrita en el dominio n° 11.015, folio 14.281 tomo 58 año 1965, a nombre de TERESA VEGA, con una superficie de 225 mt2 sobre la mayor superficie de 1.250 mts.2 y las medidas lineales, linderos y superficies son: al Nor Este: 9,00 mts (lado A-B-), lindando con calle PIEDRAS; al Sud-Este: 25 metros (lado B-C), lindando con resto del Lote B de Teresa Vega (D. 11.015 F 14.281 T 58 A 1965 – Cuenta N° 19-05-1561008/5); al Sud – Oeste: 28,70 metros (lado C-D), lindando con la parcela 11 de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger (matricula 686.394 – cuenta N° 19-052507821/7)., y al Nor-Oeste, 10 metros (LADO D-A), lindando con resto del Lote B de TERESA VEGA (D 11.015 F 14.281 T 58 A 1965 - Cuenta N° 19-05-1561008/5), la que tramitará como Juicio Ordinario (art. 417 del CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a la demandada y titular registral señora Teresa Vega, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última

publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -señor Eulogio Hemes Van Pamelén (según informe de catastro de fs. 88)-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC). De conformidad a lo informado por la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger a fs. 58 y lo dispuesto por el art. 784 inc. 3 de la Ley 8465, cítese a la señora MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho y tome participación en el carácter de tercero interesado. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrense el correspondiente oficio (art. 785 del CPCC). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciase. Notifíquese. FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- DRA. VARELA SILVANA DEL VALLE.- PROSECRETARIA.

10 días - N° 296820 - s/c - 08/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "OLLE, ESTELA BEATRIZ - USUCAPION - SAC 2752948" que tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia C.C.C.F.1ª Nominación DE MARCOS JUAREZ a cargo DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 05/02/2021. Proveyendo al escrito de fecha 01/02/2021 : A lo solicitado, oportunamente, en virtud de lo que a continuación se dispone. Advirtiendo el proveyente que mediante proveído de fecha 17/12/2020 se ordena citar y emplazar en carácter de demandados a los herederos del tercero colindante Rubén Fortunato Matar, cuando en realidad, surge de la demanda que los deman-

dados son los sucesores de José María Paris, revóquese por contraria imperio y solo en forma parcial el decreto mencionado en el extremo indiciado y en su lugar dispónese: Cítese y emplácese a los demandados, sucesores de José María Paris, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783,110 y 152 del CPC)." Proveyendo al escrito de fecha 03/02/2021 y 04/02/2021: Agréguese cédulas acompañadas. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2021.02.05.- TONELLI Jose Maria.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.02.05.- Refiere al decreto: Marcos Juárez, 17/12/2020. Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, (1) inmueble designado como lote 14 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.683.238/1 y cuya superficie es de 345 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.930, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS; 2) inmueble designado como lote 13 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.683.237/2 y cuya superficie es de 345 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.929, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS; 3) inmueble designado como lote 12 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 190616832364 y cuya superficie es de 360 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.923, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS; y 4) inmueble designado como lote A de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.968.310/6 y cuya superficie es de 300 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.931, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS) los que se publicarán por diez veces en el "Boletín Oficial" y diario de amplia difusión en el lugar de ubicación del bien objeto de la acción, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro

de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.- Fdo. : SAAVEDRA, Virginia del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO - TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 296847 - s/c - 08/03/2021 - BOE

La Srita. Juez de 1ra.Inst. en lo Civil y Comercial de Hca. Renancó, Dra. Nora Gilda LESCANO, en los autos caratulados "FERRERE, AGUSTIN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (N°8307556); CITA Y EMPLAZA al demandado DAYGO S.A.I.C.Fe.I., a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Alfredo Rafael Chiotta y aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. 0572-016983/2018, se individualiza como: Una fracción de terreno designada como lote "100" de la manzana "025", que mide y linda: Lado Norte (A-B), partiendo del vértice "A" con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección al este, y a una distancia de 29.00 metros se encuentra el vértice "B"; lado Este línea B-C, partiendo del vértice B, con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección al sur, y a una distancia de 34.05 llegamos al vértice C.- Partiendo desde este vértice, Lado Sur, C-D, con un ángulo interno de 90° 00'00" en dirección al Oeste, y a una distancia de 29.00 metros se encuentra el vértice D, a partir de aquí, lado Oeste D-A, partiendo del vértice D, con un ángulo interno de 90° 00'00" en dirección al Norte y a una distancia de 34.05 metros se encuentra el vértice de partida A, encerrando una superficie total de 987.42 METROS CUADRADOS. Se encuentra en estado baldío.- Linda: Al Norte, con calle Pizarro, al Este, y Sur, con Parcela 001 de Daygo SACIFI D° 18793 F° 26649 T° 107 A° 1969 - Cta. N° 1502-0952841/7; y al Oeste, con calle Aragón.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pueblo 07, Circ. 01, Secc. 03, Manz. 025.- Afecta parcialmente el DOMINIO N° 18793 - FOLIO N° 26649 - TOMO N° 107 del AÑO 1969 titularidad de DAYGO S.A.C.IND.FIN. INMOBILIARIA, Cta N° 1502-0952841/1 designación oficial como MZ F Lts 1/5.-Dra. Nora G.Cravero: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - N° 296864 - s/c - 25/03/2021 - BOE

Se le hace que el Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "SPAGNOLO MARIO ENRIQUE - USUCAPIÓN / MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" expediente Nro. 4697362, ha dictado la siguiente reso-

lución: CORDOBA, 04/12/2020. Téngase a Mario Enrique Spagnolo por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente juicio de usucapión el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, Sres. Gustavo Ignacio González y José María González para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese en el domicilio denunciado. Cítese por edictos en los mismos términos a los sucesores de Atilio Jordán González, a Belisario Segundo González, a Rosa Esther González, a Aníbal Antonio González, a César Fernando González, a Ana Estela González, a María Guillermina de González, a María Teresa González de Bulacio, a Alberto González y a Rosa González, de conformidad con lo dispuesto por el art. 152 CPC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, Sres. Jorge Aníbal Horacio Maldonado, Lucía Goyena y Berta Vicenta Goyena para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) y procédase a la anotación de litis conforme lo dispuesto por el art. 1905 CC. Texto Firmado digitalmente por: FONTANA Maria De Las Mercedes - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2020.12.04 - ARATO Maria Virginia - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2020.12.04

10 días - N° 289320 - s/c - 04/03/2021 - BOE

En autos Pinciroli Omar Fernando s/ Usucapión - Expte. N° 341264 en tramite juzgado 1Inst y 1Nom en lo C,C,C y F de Alta Gracia, sec. 1, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia 128, 22/12/2020. Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Omar Fernando Pinciroli, DNI N° 6.448.302, jubilado, argentino, de nacionalidad argentina, CUIT 20-06448302-2, casado con la Sra. Gladi Noemí Lagua, DNI N° 5.426.175, afectando parcialmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: "MATRICULA 1519779: FRACCION DE TERRENO ubicada en Villa Carlos Pellegrini, Ciudad y Pedanía de Alta Gracia, Dpto. SANTA MARIA, designado como LOTE 5 de la Mz. 32, en le plano

especial de sus antecedentes, que mide 10,51m de frente al Oeste; 10,50m en su contrafrente Este; por 30,95m en el costado Sud y 30,42m en el costado Norte de fondo. Linda al Oeste con la calle Pekin, al Este con el lote 7; al Sud con el lote 4 y al Norte con el lote 6. Sup. 322,19m².; y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "Lote 33 de la Manzana Oficial 32. Descripto de la siguiente manera: partiendo desde el punto A de la mensura se miden 10,51 m hacia el Sudoeste hasta el punto B, lindando con calle Pekin; a partir de allí con ángulo de 87°06'37" se miden 30,55 m hacia el Sudeste hasta el punto C, lindando con Parcela 32 – Lote 33 de Sergio Carlos Dichko; desde este punto con ángulo de 91°08'45" se miden 10,50 m hacia el Noreste hasta el punto D, lindando con resto de Parcela 25 – Lote 5 de Santiago Martínez y Juana Inés Quinteros de Martínez y desde el punto D hacia el Noroeste, con ángulo de 88°51'15" se miden 30,23 m hasta el punto de partida formando un ángulo de 92°53'23", lindando con Parcela 26 Lote 6 de Norma Meoni de Rossi y encerrando una superficie de 319,09 m²., conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-49570/2009 de fecha 03/12/2009. Nomenclatura Catastral: 3106010101214025000 (cfr. fs. 47) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 310608022448 (cfr. f. 47). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Omar Fernando Pinciroli, DNI 6.448.302, de nacionalidad argentina, CUIT 20-06448302-2, como casado con la Sra. Gladi Noemí Lagua, DNI N° 5.426.175. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada con fecha 16/05/2016 en la Matrícula N° 1519779, del D° 417 de fecha 02/05/2016, a cuyo fin, oficiarse. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo Digitalmente Dra. Graciela María Vigilanti Juez

10 días - N° 296900 - s/c - 08/03/2021 - BOE

La Sra. Juez González de Robledo, Laura María del Juz. Civ. Com. 15ª Nom. Sec. Viartola Durán en "ACEVEDO, Julio Nicanor y otro c/ PERALTA, Juan Bautista – Usucapión – Medidas preparatorias para Usucapión - Exp. 4696589" dictó la Sentencia N° 168 del 28/10/2020 la cual dispone: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por los Sres. Acevedo Julio Nicanor DNI 13.151.913 cuit 20-13151913-4 y Acevedo José

Antonio LE 7.856.194 cuit 20-07856194-8 de estado civil casados, y con domicilio real de ambos en calle Chiquiraya 5445 de esta ciudad, en contra del Sr Peralta Juan Bautista. En consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio en partes iguales por prescripción adquisitiva desde el 29.11.1991, respecto del lote de terreno 33 ubicado en pasaje Colo Colo B San Vicente, Córdoba Capital Nom Catastral Provincial, Dep 11, Ped 01, P/D 01 C: 02; S 10; M 37; P 33 y Municipal D02; Z10; M37; P33 con una superficie cubierta 88,85m² y superficie de terreno 261,67 m³ compuesta de 9 metros de frente al este por 29,60 metros de fondo y según gráfico del plano de mensura para usucapión realizado por el Ingeniero Carlos Rubén Soloa MP 1183/7 visado y aprobado por la Dirección de Catastro mediante expediente N° 0033011389/2006 con fecha 09/08/2006 consta de tramo A-B 9,00 Angulo 89°42'; tramo B-C 14,88- tramo C-D 0,8 ángulo 270°00'- tramo D-E 10,57- tramo E-F 0,12 ángulo 270°00'- tramo FG: 4,00 tramo G-H 8,64, ángulo 91°18'- tramo H-A 29,60 Angulo 89°00' y en observaciones aclarando que los ángulos no indicados miden 90°00' Dicho inmueble afectado parcialmente según plano visado: el dominio F 4021 A 1935 (parcela 8) de titularidad de Juan Bautista Peralta, inscripto actualmente matrícula 1327983 (11) y que se describe como Lote de terreno ubicado en Pasaje Corrientes, entre las calles Corrientes y Junin del Pueblo San Vicente Municipio de esa Capital, compuesto de 9 mts de frente al E con 29,60 mts de fondo, cuyo frente se empezará a contar a los 50 mts hacia el S de la esquina formada por el pasaje Corrientes y calle Corrientes, lindado al N con el del vendedor, al S con E Mansilla y otra, al E con Pasaje Corriente y al O con de la Sra. Lopez. No designa Lote, Mza y Sup. (Antecedente Dominial. Cron. Dominio Folio 4021 Rep O Año 1935. Orden 3459 Rep O Vuelto N).

10 días - N° 297103 - s/c - 26/03/2021 - BOE

(Villa María) El Sr Juez de 1ra. Ins., 2da Nom. C.C. y F de Villa María, Dr. Armando Enrique Romero, Secretaría N° 4, en autos: "SALERA PABLO IGNACIO Y OTRO – Usucapión – (Expte. N° 9817983)", cita y emplaza por el término de veinte (20), para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía al Sr. Orlando Toribio Corzo, D.N.I. 6.573.294 o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Intendente Urtubey s/n de esta ciudad, ubicado entre calle Vélez Sarsfield y Jujuy, completando la manzana la calle Intendente Poretti, siendo el cuarto lote contado desde calle Vélez Sarsfield y el quinto lote contado desde calle Jujuy, todo conforme surge del mapa del Geoportal

de la provincia de Córdoba y a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir para que comparezcan en calidad de tercero. El inmueble a usucapir se detalla, como: Descripción según plano de mensura realizado por el ingeniero Ricardo Daniel Maldonado MP 1249, plano 16-02-006206-2018 visado con fecha 09/08/2019, a saber: inmueble ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Municipalidad de Villa María, designado como Lote N° 100 - Mz 3 que, según Expte n° 0579-006206/2018 de la Dirección General de Catastro, se describe como: parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°0 y rumbo sureste hasta el vértice B mide 10 m, (lado A-B), colindando con calle Intendente Urtubey, desde el vértice B, con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 66,40 m (lado B-C) colindando con Parcela 10 de María Laura Sosa con domicilio en calle Vélez Sarsfield 2604 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en matrícula 962.406; desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 10 m (lado C-D) colindando con Parcela 2 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión) con domicilio en calle Santa Fe 1250 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en Folio 7013 año 1935; desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial mide 66,40 m (Lado D-A) colindando con parcela 3 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión) con domicilio en calle Santa Fe 1250 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en Folio 7013 año 1935, con parcela 4 de Arese Victorio Gerónimo con domicilio en calle Tío Pujio sin número de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba inscripto en el RGP al F° 14989 año 1941 y con Parcela 8 de Mario Fabián Anselmo con domicilio en calle Moradillo 195 de la localidad de Villa Nueva, provincia de Córdoba e inscripto el inmueble en el RGP en matrícula 1.520.819, cerrando la figura con superficie de 664 m². Descripción según estudio de título realizado por el Dr. Mauro G. Beltrami: "UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, desig. Como Lote N° 100 de la Manzana N° 3, de Villa Carlitos, ahora Manzana N° 648, "Barrio Nicolás Avellaneda", del plano oficial de la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, Provincia de Córdoba, que consta de diez (10) metros de frente por sesenta y seis con cuarenta centímetros (66,40 mts) metros de fondo, con una superficie total de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (664 mts²), cuya medida de los lineales y linderos es de diez metros (10 mts.) de frente, sobre calle Intendente Urtubey, por sesenta y seis metros con cuarenta centímetros (66,40

mts.) de fondo, Lindando partiendo del vértice A con ángulo de 90°0 y rumbo sureste hasta el vértice B mide 10 m, (lado A-B), colindando con calle Intendente Urtubey, desde el vértice B, con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 66,40 m (lado B-C) colindando con Parcela 10 de María Laura Sosa; desde el Vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 10 m (lado C-D) colindando con Parcela 2 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión); desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial mide 66,40 m (Lado D-A) colindando con parcela 3 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión), con parcela 4 de Arese Victorio Gerónimo y con Parcela 8 de Mario Fabián Anselmo. Antecedentes. Le correspondió al Sr. ORLANDO TORIBIO CORZO, por compra que efectuara el 31/10/1957, mediante escritura pública labrada por el escribano Angel Reale, titular del registro notarial 357 de esta ciudad, de lo que se tomó razón en el RGP al dominio 949980, según conversión del art. 44 de la ley 17801 de fecha 25/07/2001. El inmueble se encuentra inscripto ante la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1604-0.806.833/6. Nomenclatura Catastral D.16 P.04 P.22 C.02 S.01 M.123 P.009 y Nomenclatura Municipal 02-001-123-00-00-009-018 a nombre de Orlando Toribio Corzo. Descripción según título: matrícula 949980, a saber: "FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, designado como Lote N° 18 de la Manzana N° 3 de Villa Carlitos, ahora Manzana N° 648, barrio "Nicolás Avellaneda", del plano oficial de la ciudad de Villa María, Dpto General San Martín, provincia de Córdoba, que consta de 10 mts de frente por 66,40 mts de fondo, con SUPERFICIE TOTAL de 664 mts. 2 y linda: al N, calle sin nombre, ahora Intendente Reyno, al S. lote N° 7, al E. lote 17 y O. con el lote N° 19. Cuenta n° 286039. El inmueble queda bajo la siguiente nomenclatura catastral: Dep.: 16; Ped.: 04; P.: 22; C.: 02; S.: 01; M.: 22, P.: 009.- Of. 9/02/2021.- Secretaría N° 4 Dra. María Lujan Medina - Secretaria.-

10 días - N° 297138 - s/c - 24/03/2021 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Flia. de 2A Nominación, Secretaria N° 3, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en "TIESSOZ, LEONOR ORFELIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 2958292", ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 06/11/2018. Téngase presente. Admitase la demanda de usucapion de los inmuebles que se detallan conforme Plano de Mensura como: Lote 16 Mz. 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y

DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 1.632.636 Nro. de cuenta 31-01-169193-3 titular registral PASCUAL ASTE; y Lote 17 Mz 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 1.632.637 Nro. de cuenta 31-01-169185-2 titular registral PASCUAL JOSE ANTOLA. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Pascual ASTE, Pascual José ANTOLA, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs.47/48, 88 y 101) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhibanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficié, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC) . Oficié al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE"- Fdo. Dra. RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. - Y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Adrián Federico ZURBRIGGEN, M.P. 1353/1, aprobado con fecha 13 de abril de 2016 por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Prov.: 0576-006663/2015, se describe: Lote de terreno sito en la Provincia de Córdoba, Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipio Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack, designado oficialmente como lote cien (100) de la manzana treinta y cinco (35). El inmueble se designa catastralmente como 31-01-34-01-02-035-100. La parcela se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A

y rumbo Nor-Oeste hacia el Sur-Este, de 95o30'; se detalla el polígono A-B-C-D-E-A de la mensura, de donde: 1.- Al Nor-Este: 11,06 mts. (lado A-B) lindando con Lote 14, Parcela 025, propiedad de Montenegro, María Mercedes, Matrícula 714.298, Cuenta No 310118549553, con vértice en el punto B, y ángulo de 88o36'; 2.- Al Sur-Este: dos tramos: el primero de 15,96 mts. (lado B-C), con vértice en el punto C de 180°51' y el segundo de 16,05 mts. (lado C-D), con vértice en el punto D, y ángulo de 90o33'; lindando con resto de Lote 17, Parcela 022, propiedad de Antola, Pascual José, Do 317; Fo 358; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691852; 3.- Al Sur-Oeste: 10,51 mts. (lado D-E), lindando con calle Lelack, con vértice en el punto E y ángulo de 90o00'; 4.- Al Nor-Oeste: 32,00 mts. (lado E-A) lindando con Lote 15, Parcela 024, propiedad de Aste, Mario, Do 315; Fo 356; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691925, con vértice en el punto A, y ángulo de 90o00'; y así cerrar el polígono con el rumbo de inicio.- Las medidas anteriormente descriptas, encierran una Superficie total de 324,26 m2.- En estos mismos autos se cita y emplaza al Sr. José CASTORE, en su calidad de contribuyente en la Municipalidad de Malagueño, de la Parcela: Mz. 35, LOTE 17, Cuenta 03803.- V. CARLOS PAZ, Febrero de 2021.-

10 días - N° 297361 - s/c - 13/04/2021 - BOE

El Sr Juez de 1era Inst en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba , en los autos ANGELELLI , ISABEL DEL PILAR Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUSCAPION-Expte 6147231 ha resuelto lo siguiente: CORDOBA 18/02/2020 . Atento lo solicitado y constancias de marras, Admitase la demanda de Usucapion , la que se tramitara como Juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Leoncio Francisco Lazarte (M:I 2.623.750) y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir , para que en el término de treinta días (30) comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga , bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días ,en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia , a la Municipalidad de Rio Primero y los colindantes (a que se referencia fs 65, 89,90 y 146) para que comparezcan en el mismo plazo haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos , a cuyo fin, publíquese edicto de la manera indicada supra .Notifíquese a los domicilios que constan en autos . para aquellos que en

forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, Publíquese Edicto en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase (art 785 del CPC) Oficiase al Sr Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art 786 del CPC) FALCO, GUILLERMO EDMUNDO- JUEZ/A de 1ra Inst y 9 Civil y Comercial MARIA SOLEDAD SOSA-SECRETARIA Expte Nro 6147231. NOTA Los inmuebles a los que se refiere el presente Edicto son los siguientes: Mat 1631838 se describe como FRACCION DE TERRENO ubicada en Pedanía Remedios DEPARTAMENTO RIO PRIMERO de esta Pcia de Córdoba, que mide 753 m en el costado E, 335 m en el costado N, 1001m 40cm, costado O y 455m costado S, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 31 Hs 61 areas y 37 centeareas y que linda al N, con Juvencia LLanes y terrenos de la Sucesión de Leandro Salguero y Ana Moyano; al S con de Federico Clausen; Al E con camino Público y al O con la Sucesión de Zanotti y Mat 1481945 se describe como FRACCION DE TERRENO ubicada en Pedanía Remedios Departamento Río Primero, que en el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Matías Brusa y Visado por la DGC en el Expte 0033-062836/2011 del 25/11/2011, se designa como lote 515477-426374, que mide y linda: partiendo del esquinero G, al SO con rumbo N, al esquinero H, al NO mide 1370,31m (línea G-H) colindando con camino público, desde el esquinero H al NO con rumbo E, al esquinero E al NE mide 373,28m(LINEA H-E) colindando con parcela 2123-0586 de Carlos José Angelelli y Luis Armando Tejeda desde el esquinero E al NE y con rumbo S al esquinero SE mide 1337,70m(línea E-F) colindando con parcela 2123 -0587 de Leoncio Francisco Lazarte, y desde el esquinero F, al SE y con rumbo SO al esquinero G al SO y cerrando la figura mide 366,99m(línea F-G) colindando con parcela 0214-5341 de Carlos José Angelelli y Leoncio Francisco lazarte con una superficie total de 50 HS 0666m2.

10 días - N° 296996 - s/c - 04/03/2021 - BOE

ALTA GRACIA.- El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de 2A Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 4, en "Expte. 2290438 - MOLLICA, BEATRIZ ADRIANA FRANCISCA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 22/09/2020. - Proveyendo la presentación formulada por la Dra Graciela Berta Gamboa: Téngase presente lo manifestado, atento ello y constancias de autos, advirtiendo que se ha omitido identificar a los demandados en el

edicto publicado obrante a fs. 203 y en virtud de que el demandado Rodolfo Apolino Basualdo por los datos obrantes en autos, contaría a la fecha con 103 años: Cítese y emplácese a los demandados EMILIO SANTIAGO KUNI, ALFREDO RICARDO KUNI, CATALINA HORGI, JUAN OTTO KUNI Y FEDERICO ALBERTO KUNI y RODOLFO APOLINO BAUSALDO y/o a los herederos de estos, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la Provincia de Buenos Aires, atento el asiendo de los domicilios de los demandados denunciados en autos. Notifíquese" Fdo. Dra. CALDERON, Lorena Beatriz, Juez/a; Dra. DE PAUL, Laura Inés, Secretario/a 1ra. Instancia. – OTRO DECRETO: "Córdoba, veintiuno (21) de octubre de 2014. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 116 vta.), para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Cítese al Sr. Asesor letrado Civil en turno. Librese cedula ley 22172, denúnciese diligenciante al efecto" - Fdo.: Dr. Aldo R. S. Novak, Juez; Dra. Weinhold de Obregón, Marta L., Secretaria. - EL INMUEBLE según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Mario A. GIOVANOLA, M.P. 2917, aprobado con fecha 09 de agosto de 2012 por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. 0033 – 67163 – 2012, se describe: Lote de terreno ubicado en la Comuna de Potrero de Garay, en el Dpto. de Santa María, Pedanía Potrero de Garay, Provincia de Córdoba, B° Del Parque – Los Cerrillos, designado como Lote 24 de la Manzana 18, que mide en su costado Nor-Este, Línea 1-2, 40,00 mts. (Vértice N° 1; Áng. Int. 90°00'00"), colindando con Parcela 017, de

Emilse Morelli, matrícula 995.766; en su costado Sur-Este, Línea 2-3, mide 55,00 mts. (Vértice N° 2; Áng. Int. 90°00'00"), lindando con Parcela 011, de Felipe Manuel Basualdo, matrícula 1.090.244; Parcela 013, de Claudio Osvaldo Pacino y Claudia Noemí Bértoli, matrícula 1.016.656; en su costado Sud-Oeste, Línea 3-4, mide 40,00 mts. (Vértice N° 3; Áng. Int. 90°00'00"), lindando con calle Cerro Champaquí; en su costado Nor-Oeste, Línea 4-1, mide 55,00 mts. (Vértice N° 4; Áng. Int. 90°00'00"), lindando con calle Paso de la Piedras, cerrando de esta manera el Polígono. Con una superficie del Lote de 2.200,00 m2.- ALTA GRACIA, Febrero de 2021.-

10 días - N° 297365 - s/c - 14/04/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nominación Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO en autos caratulados: "ACUTIS, PABLO CARLOS- USUCAPION-" (Expte. N° 413655) que tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. Fam., Sec. 11. de la Ciudad de Río Cuarto, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA 88. RIO CUARTO 03-11-2017. Y VISTOS:...CONSIDERANDO...RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Pablo Carlos ACUTIS D.N.I N° 6.630.284 (Hoy su Sucesión) declarando adquirido el dominio por Usucapion sobre el inmueble ubicado en Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el cual consiste –según título- en un lote de terreno N° 29 de un plano especial del vendedor, el que a su vez es parte del lote 12 del plano de Alejandro M. Gigena; ubicado en Pedanía Tegua, Depto. Río Cuarto, Pcia. de Cba.; que mide: 13,35 mts. De N. a S., por 40 mts. De E. a O., de una superficie de 534 mts. 2, lindando: N., lote 30; S., lote 13 del plano de Alejandro M. Gigena; E., calle Urquiza y O., lote 26 del plano del vendedor. Matrícula 1067569 (24), antecedente dominial: N° 15746, F° 18820/1937 de titularidad del Sr. Méndez, Jorge de San Ramón. Según plano de mensura: LOTE de TERRENO ubicado en Urquiza s/n, Manzana N° 03, Lote N° 41 de la localidad de Alcira (Gigena), Departamento de Río Cuarto, Pedanía de Tegua, Provincia de Córdoba. Está comprendido entre: de N-NE a E-SE, Lado A-B, de 40,00 m, con ángulo interno de 90°00', sigue, de N-NE a S-SO, el lado B-C, de 13,35 m; de allí, con ángulo interno de 90°00', de S-SO a N-NE, el lado D-A, de 13,35 m. El ángulo en el vértice A también es de 90°00'. El polígono encierra una superficie de 634,00 metros cuadrados y linda: al N-NE, con Parcela N° 008 de Montenegro Juan; al E-ES, la calle Gral. Urquiza; al S- SO con Parcela N° 003 de Castro Patricia IRENE; y al O –ON con Parcela N° 006 de Galfioni de ACUTIS Mirtha Catalina. Cuyo Dominio se encuentra inscripto

bajo N° 15746, Folio N° 18820, del Año 1937 (actualmente Matrícula N° 1067569). Nomenclatura Catastral: Depto. 24, Pedanía 04, Pueblo 03, C01. S01, M053, P.041, Parcela 9. Desig. Oficial: Lte.29 y Mza. 3; empadronado en la Dirección General de Rentas (DGR) bajo el N° de Cta.: 2404-0717534/5. 2º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes.-3º) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios de ley del Dr. Franco A. PODETTI, para cuando este lo solicite.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO-JUEZ.- 22-02-2018.-

10 días - N° 298788 - s/c - 08/04/2021 - BOE

BELL VILLE. El sr. Juez de 1º Inst. 1º Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec. N° 2, en autos" PINOTTI, ALBERTO DOMINGO (HOY SUS SUCESORES) – USUCAPIÓN" Expte. 7757337 notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días: SENTENCIA NÚMERO: CINCUENTA Y OCHO. Bell Ville, dieciocho de diciembre de dos mil veinte.-Y VISTOS: Estos autos caratulados "PINOTTI, ALBERTO DOMINGO (HOY SUS SUCESORES) – USUCAPIÓN" Expte. 7757337, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Secretaría N° 2...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Alberto Domingo Pinotti (hoy fallecido), DNI 6.564.689, nacido el día 21 de noviembre de 1948, de estado civil soltero, con domicilio en calle 25 de mayo N° 358 de Ballesteros, Prov. De Córdoba, argentino, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de Moises Aristo o Ariste Díaz y Gregorio Ramón Díaz (ambos fallecidos), y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Rébora y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-003464-2010 se describe como: "Lote de terreno en Ballesteros, depto. Unión, Prov. De Córdoba y que se designa como Lote 27 de la manzana 34 que mide y linda 19,35 mts. En su frente al NO (línea C-D) con calle 25 de mayo, 50 mts. en su costado NE (línea D-A) con resto de la misma parcela número 27 de Díaz Moises Aristo o Ariste y Díaz Gregorio Ramón, inscripto al F° 228, año 1913; 19 mts. en su otro frente SE (línea B-A) con pasaje público (que data con una antigüedad de más de treinta años al uso público) y 50 mts. en su costado SO (línea C-B) lindando en parte con parcela 006 de Santos María Calvo de Demattias, inscripto en el

D° 21184, F°32388, Tomo 130, año 1973, y en parte con parcela 007 propiedad de Rodríguez Mauro Marcelo, inscripta en Mat. 342819." Que dicho bien se encuentra en una fracción de mayor superficie que según título se describe: "Mat. 1515285 (antes D° 228, año 1913), Fracción de terreno ubicado en Pueblo Ballesteros, depto. Unión, Prov. Córdoba, que mide 20 mts de frente, por 50 de fondo, lindando al O con calle Mendoza; al S con Luis Casir; al E con Filemín Flamier; y al N con Moisés Díaz. DGR N° 360209810642, Nom. Catastral 3602020101019005000." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Ricardo Rébora y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-003464-2010, aprobado el 01 de abril de 2011. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. V) Cancelar totalmente la PC Litis anotada en la matrícula N° 1515285 Dto. Unión, medida que ingresó con el diario N° 220 del 16-03-2016, sobre el 100% del inmueble de autos. VI) Regular de manera definitiva por las tareas realizadas en autos los honorarios profesionales de la doctora Perla Iris Lombardo, Mat. 3-35219 en la suma de pesos treinta y tres mil quinientos ochenta y siete (\$33.587). Protocolícese, hágase saber y dese copia.Firmado:SANCHEZ Sergio Enrique- Juez.

10 días - N° 298609 - s/c - 05/04/2021 - BOE

Rio Tercero. La Sra. Jueza de 1º Inst. y de 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia–Secretaría N° 4 - RIO TERCERO – Provincia de Córdoba, en autos: "DELGADO, RAUL NICANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1111599", cita y emplaza a los demandados Cobranza Automotriz SRL y María Adriana del Valle Garay para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía y a aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Asimismo, cita y emplaza a los Sres. Georg Werner Kohlmeyer, Camilo Segundo Garay y a los sucesores de Manuel Cesar Garay, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los térmi-

nos del art. 784 del C.P.C.C. Los inmuebles objeto de la presente usucapión se los describe como: Dos inmuebles que se ubican en Departamento: Calamuchita - Pedanía: Los Reartes– Lugar: "La aguada", próximas a Villa Ciudad Parque Los Reartes, que se designa catastralmente como Departamento: 12 –Pedanía: 0 –Hoja: 2524 –Parcelas: 4765 y 4768, con una superficie de 73 ha. 5013,00 m2. y 40 ha. 1797,00 m2., respectivamente, se encuentran baldíos. Afectaciones registrales: Matrícula N° 1640610 -12-, cuyo titular registral es MARIA ADRIANA DEL VALLE GARAY y la Matrícula N° 1638510 -12-, cuyo titular registral es COBRANZA AUTOMOTRIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Parcela 2524-4765 Una Fracción de Terreno ubicada en el Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Lugar "La Aguada", cuyo polígono de límites mide, a partir del vértice 1, la Línea 1-2: 620.15m, la línea 2-3: 250.45m, la línea 3-4: 678.85m, la línea 4-5: 43.76m, la línea 5-6: 142.05m, la línea 6-7: 40.75m, la línea 7-8: 20.19m, la línea 8-9: 20.60m., la línea 9-10: 20.25m, la línea 10-11: 14.61m, la línea 11-12: 58.20m, la línea 12-13: 20.63m, la línea 13-14: 20.18m, la línea 14-15: 101.25m, la línea 15-16: 131.01, la línea 16-17: 1091.64m, la línea 17-18: 123.60m, la línea 18-19: 189.65m, la línea 19-20: 49.34m, la línea 20-21: 55.57m, la línea 21-22: 19.78m, la línea 22-23: 63.73m, la línea 23-24: 64.58m, la línea 24-25: 21.52m, la línea 25-26: 15.28m, la línea 26-27: 33.76m, la línea 27-28: 41.92m, la línea 28-29: 49.51m y la línea 29-1: 7782m. El vértice 1 tiene un ángulo interno de 81°57'50", el vértice 2 tiene un ángulo interno de 268°35'50", el vértice 3 tiene un ángulo interno de 89°48'00", el vértice 4 tiene un ángulo interno de 90°00'40", el vértice 5 tiene un ángulo interno de 185°50'30", el vértice 6 tiene un ángulo interno de 173°32'40", el vértice 7 tiene un ángulo interno de 173°21'10", el vértice 8 tiene un ángulo interno de 172°45'00", el vértice 9 tiene un ángulo interno de 178°11'10", el vértice 10 tiene un ángulo interno de 173°36'50", el vértice 11 tiene un ángulo interno de 179°00'00", el vértice 12 tiene un ángulo interno de 176°53'30", el vértice 13 tiene un ángulo interno de 171°11'40", el vértice 14 tiene un ángulo interno de 174°42'50", el vértice 15 tiene un ángulo interno de 216°14,10", el vértice 16 tiene un ángulo interno de 108°32'50", el vértice 17 tiene un ángulo interno de 181°10'00", el vértice 18 tiene un ángulo interno de 62°44'10", el vértice 19 tiene un ángulo interno de 116°12'00", el vértice 20 tiene un ángulo interno de 268°54'30", el vértice 21 tiene un ángulo interno de 159°31'00", el vértice 22 tiene un ángulo interno de 205°20'20", el vértice 23 tiene un ángulo interno de 160°17'40", el vértice 24 tiene un ángulo interno de 153°31'10",

el vértice 25 tiene un ángulo interno de 230°48'20", el vértice 26 tiene un ángulo interno de 162°12'40", el vértice 27 tiene un ángulo interno de 195°37'30", el vértice 28 tiene un ángulo interno de 193°42'40" y el vértice 29 tiene un ángulo interno de 155°43'20". El Polígono descripto encierra una superficie de setenta y tres hectáreas cinco mil trece metros cuadrados (73ha 5013,00m²). Colinda al Norte con condóminos con derechos y acciones registrales en La Aguada: Carlos Iban Gonzales Albarracín, Omar Emilio Gonzales Albarracín, Jorge Raúl Gonzales Albarracín, Susana del Carmen Gonzales Albarracín, Mirta Teresa Gonzales Albarracín de Villagra, Ofelia Néilda Gonzales Albarracín de Vélez Funes, Marta Teresita Gonzales Albarracín, Victoria Elena Paganini, Manuel Mariano, Pablo Alberto Mariano, Manuel Enrique Mariano, Gerardo Luis Maristany, María del Carmen Curuchet, Luis Alberto del Papa, Carlos Ángel Nai Savio, Ana María Falu, Soledad Sandiano, Lucia Di Mauro, Federico Di Mauro, Ignacio María Vélez Funes, Paul Gilbert Ward, Eduardo de Arteaga, Fernando Mario González, Inés Josefina González de Sanches, Cristina González, Federico Julio González, Gustavo Edmundo González Arijon, Francisco Alfredo del Perpetuo Socorro Garay, Filemón Delgado, Filomena Torres de Delgado, María Marta Lourdes Villagra Díaz, Xenofon Lucio Bernard; al Este con Ruta Provincial S271, al Sur con la Parcela 2524-4565 Lotes 5 parte, 6, 8, 9 de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Ines Josefina González de Sánchez, Lote 7 Parcela 2524-4563 de Georg Werner Kohlmeyer; y al Oeste con Arroyo La Aguada. Con Nomenclatura Catastral Departamento Calamuchita 12, Pedanía Los Reartes 01, Hoja 2524, Parcela 4765. Parcela 2524-4768: Una Fracción de Terreno ubicada en el Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Lugar "La Aguada", cuyo polígono de Límites mide, a partir del vértice 1, la línea 1-2: 517.16m, la línea 2-3: 94.79m, la línea 3-4: 17.19m, la línea 4-5: 12.51m, la línea 5-6: 25.87m, la línea 6-7: 10.07m, la línea 7-8: 25.54m, la línea 8-9: 16.10m, la línea 9-10: 8.96m, la línea 10-S256: 64.79m, la línea S256-S255: 43.70m, la línea S255-11: 51.88m, la línea 11-12: 1.09m, la línea 12-13: 108.28m, la línea 13-14: 22.58m, la línea 14-15: 64.01m, la línea 15-16: 72.04m, la línea 16-17: 162.74m, la línea 17-18: 419.50m, la línea 18-19: 673.92m, la línea 19-20: 82.10m, la línea 20-21: 12.08m, la línea 21-22: 17.67m, la línea 22-23: 10.26m, la línea 23-24: 9.86m, la línea 24- 25: 44.50m, la línea 25-26: 15.35m, la línea 26-27: 40.88m, la línea 27-28: 30.81m, la línea 28-29: 83.68m, la línea 29-30: 30.88m, la línea 30-31: 60.64m y la línea 31-1: 53.16m. El vértice 1 tiene un ángulo interno de

91°28'30", el vértice 2 tiene un ángulo interno de 187°13'50", el vértice 3 tiene un ángulo interno de 186°54'50", el vértice 4 tiene un ángulo interno de 175°22'10", el vértice 5 tiene un ángulo interno de 248°46'30", el vértice 6 tiene un ángulo interno de 152°27'30", el vértice 7 tiene un ángulo interno de 166°04'00", el vértice 8 tiene un ángulo interno de 166°02'30", el vértice 9 tiene un ángulo interno de 168°06'30", el vértice 10 tiene un ángulo interno de 44°35'40", el vértice S256 tiene un ángulo interno de 319°03'50", el vértice S255 tiene un ángulo interno de 205°51'10", el vértice 11 tiene un ángulo interno de 94°13'40", el vértice 12 tiene un ángulo interno de 161°18'50", el vértice 13 tiene un ángulo interno de 190°04'10", el vértice 14 tiene un ángulo interno de 171°31'40", el vértice 15 tiene un ángulo interno de 177°34'10", el vértice 16 tiene un ángulo interno de 181°48'50", el vértice 17 tiene un ángulo interno de 76°04'00", el vértice 18 tiene un ángulo interno de 181°59'00", el vértice 19 tiene un ángulo interno de 70°38'10", el vértice 20 tiene un ángulo interno de 170°19'50", el vértice 21 tiene un ángulo interno de 167°36'40", el vértice 22 tiene un ángulo interno de 170°57'20", el vértice 23 tiene un ángulo interno de 174°10'40", el vértice 24 tiene un ángulo interno de 177°18'00", el vértice 25 tiene un ángulo interno de 184°27'10", el vértice 26 tiene un ángulo interno de 195°54'40", el vértice 27 tiene un ángulo interno de 179°55'50"; el vértice 28 tiene un ángulo interno de 180°37'40", el vértice 29 tiene un ángulo interno de 185°58'30", el vértice 30 tiene un ángulo interno de 198°19'10" y el vértice 31 tiene un ángulo interno de 186°26'00". El Polígono descripto encierra una superficie de cuarenta hectáreas mil setecientos noventa y siete metros cuadrados (40ha 1797,00m²). Colinda al Norte con Parcela 2524-4868 de Cobranza Automotriz Sociedad de Responsabilidad Limitada; al Este con Embalse Dique Los Molinos, al Sur con la Parcela 2524-4569 Lote 1 d4 Manuel Cesar Garay, con la Parcela 2524-4570 Lote 2 de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Inés Josefina González de Sánchez, con la Parcela 2524-4567 Lote 3 de Camilo Segundo Garay, con la Parcela 2524-4570 Lote 4 de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Inés Josefina González de Sánchez y con la Parcela 2524-4565 Lote 5 parte de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Inés Josefina González de Sánchez; y al Oeste con Ruta Provincial S271. Con Nomenclatura Catastral Departamento Calamuchita 12, Pedanía Los Reartes 01, Hoja 2524, Parcela 4768. Se encuentran empadronados ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a nombre de González Fernando Mario/o, nro. de cuenta: 120103916203; a nombre de

C. González Albarracín y otro, nro. de cuenta: 120100493271; a nombre de Curuchet, María del Carmen y ot., nro. de cuenta: 120103915673; a nombre de E. Garay García, nro. de cuenta: 120123553638; a nombre de Ward, Paul Gilbert, nro. de cuenta: 310817345963; a nombre de Garay Francisco Alberto, nro. de cuenta: 120103484095; a nombre de Delgado Filemón, nro. de cuenta: 120103507842; a nombre de Cobranza Automotriz SRL, nro. de cuenta: 120100493077; a nombre de Torres de Delgado, Filomena, nros. de cuentas: 120106029640 y 120106029658 y a nombre de Villagra Díaz, María Marta, nro. de cuenta: 120106700805. Río Tercero, Cba. 01 de febrero de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: ZEHEIRI Veronica Susana, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.01.

8 días - N° 297438 - s/c - 11/03/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1^º Inst. Civil. Com. Conc. Y Flia. de 1^º Nom. de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, a cargo del Secretario Dr. RUIZ Jorge Humberto, en autos: OYOLA, OSCAR ARGENTINO – USUCAPION, Expte. 5979058, se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 6, Río Segundo, 10/02/2021. Y Vistos: (...). Y Considerando: (...). RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. OSCAR ARGENTINO OYOLA, DNI N° 11.190.558, CUIL 20-11190558-5, de nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio real en calle Adrian Cornejo 1934 Barrio Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente, desde el catorce de diciembre de 1992; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-088284-2014, el cual se encuentra descripto en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "...El Inmueble objeto de Posesión está ubicado en: un lote de terreno baldío, que se encuentra ubicado en la zona urbana de la Localidad de Toledo, en la esquina de la ruta Nacional N° 9 y calle Paso de la Patria, Pedanía Caseros, Departamento Santa María, Pcia. de Córdoba. Designado como lote 17 de la Manzana 1, que tiene las siguientes medidas lineales, angulares, superficie y colindantes. Se Parte del vértice 1 hacia el vértice 2 en dirección N-0, una línea que mide 55,88m., que forma un ángulo en el vértice 1 de 90° 00', que colinda con la ruta Nac. N° 9. A partir del vértice 2 una línea con dirección N-E hasta el vértice 3 con una medida lineal de 61,10m., y que forma en su vértice 2 un ángulo de 90° 00' que colinda con la parcela 14, cuyos titulares registrales son Oscar Antonio

Oyola y Oscar Argentino Oyola. A partir del vértice 3 hacia el vértice 4 una línea con dirección S-E que mide 55,88m., que forma un ángulo en el vértice 3 de 90° 00', que colinda con las parcelas 5; 6; 7; 8 y 13, cuyo titulares registrales son Oscar Antonio Oyola y Oscar Argentino Oyola. A partir del vértice 4 hacia el vértice 1 una línea con dirección 5-0 que mide 61,10m., y que forma en su vértice 4 un ángulo de 90° 00' que lo separa de la calle Paso de la Patria. La superficie total del terreno del cual se hace la posesión es de 3.414,27 m²; NOMECLATURA CATASTRAL PROV.; DPT0.31-PEDANIA 03-Pblo.27- C 01-S 03- M 039- P 17; NOMECLATURA MUNIC.: C.01-S.03- M.039- P17 AFECTACIONES REGISTRABLES: Parcela Parcial REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA: Inscripto bajo el Protocolo de Dominio N° 57 F° 41 bis T° I - A° 1915 del Dpto. Santa María. TITULAR: Ramona Gómez de Gómez; N° de Cuenta de Rentas: 310340696394. ANTECEDENTES RELACIONADOS: Parcelario Municipal y Plano de Mensura y Subdivisión Exp. Prov. 0033-074230/2013..." según anexo suscripto por el Ingeniero Civil Agustín Lucio Terrera quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, aprobado en el Expediente 0033-088284-2014 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscripta en el Protocolo de Dominio Matrícula, N° 1542519 Departamento 31 – Cuenta 310340696394, cuyos antecedente dominial es "...F° 41 Rep: 0 Año 1915 Orden: 57 Rep: 0 Depto 31 Vuelto: S...", cuya descripción del inmueble es la siguiente: "...FRACCION DE TERRENO ubicada en el Pueblo de Toledo, DEPARTAMENTO SANTA MARIA, Provincia de Córdoba, compuesto de 106,45m de E a O, por 120m de N a S, lindando: al N. Calle Constitución; al S, Av. República; al E, calle Paso de la Patria; y al O, calle Curupaití..." en cuanto al titular sobre dicho dominio figura: "...GÓMEZ, RAMONA...100%... Venta – Escrit. del 27/04/1915; Escrib. Valentinián Peralta; Reg. No cita, D° 1967 del 30/04/1915..." (según se desprende de la información de fs.204).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio Matrícula N° 1542519 Departamento 31 – Cuenta 310340696394, cuyos antecedente dominial es "...F° 41 Rep: 0 Año 1915 Orden: 57 Rep: 0 Depto 31 Vuelto: S..." (fs.204), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre del Sr. Oscar Argentino Oyola.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos,

publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 297422 - s/c - 12/03/2021 - BOE

BELL VILLE, La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. CCCF de Bell Ville, Sec. N° 3°, en los autos: "EXPEDIENTE: 9473634 - UNION CIVICA RADICAL DISTRITO CORDOBA – USUCAPION," cita y emplaza por edictos que se publicarán por diez veces y para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho los demandados señores Hugo Leonelli, Virgilio Sanmartino Araya y/o Virgilio San Martino Araya, Mario Teófilo Zinny, Ana Rosa Ciampoli de Mentasti y/o sus sucesores, y a los sucesores de Genoveva Arcelloni de Pizzolito y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, terceros y colindantes, bajo apercibimiento de rebeldía.- El inmueble de que se trata, ubicado en calle F. Ameghino N° 20 de la ciudad de Bell Ville, es el siguiente: 1) DESCRIPCIÓN SEGÚN TÍTULO: "LOTE DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, departamento Unión, de esta provincia, en la calle Quince después Veinticinco de Mayo, hoy Ameghino, entre las calles Cuatro y Seis, hoy respectivamente Tucumán y Córdoba, y consta de veinte y dos metros cuarenta y dos centímetros de fondo de Oeste a Este, con más un martillo a favor en el costado Norte de diez metros en cada costado, lo que hace una superficie total de Quinientos noventa y tres metros veinticuatro decímetros cuadrados, lindando según título al Norte, con herederos de Francisco QUINTEROS, al Este, con de María A. de MACAGNO y en la parte del martillo con de Santiago MALTES al Sur con de Julio BARRIAT y María A. de MACAGNO y por el Oeste, con calle Ameghino." Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula N° 1.732.053, (Antecedente Dominial Folio N° 161 Año 1947; Folio N° 9370 Año 1964 y Folio N° 22348 Año 1950). La titularidad del inmueble se encuentra a nombre de los señores Hugo LEONELLI (1/5), Virgilio SANMARTINO ARAYA y/o SAN MARTINO ARAYA (1/5), Mario Teófilo ZINNY (1/5), Ana rosa CIAMPOLI de MENTASTI (1/5) y Genoveva ARCELONI de PIZZOLITO (1/5), desde el año 1946 por Escritura de Compraventa del 31/12/1946, Escrib Ortiz Soria, Reg. 14/ Cert. Nro. 44601 del 1947. Precio: \$15.000.00, D° 224 del 03/01/1947.- Of. 13/01/1947.- Conversión art. 44, Ley 17801, Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010.- NOTA: A la 4ta. Ti-

tular le corresponde por ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE 1/5 DER. en Autos "Mentasti Ernesto Candido s/ Decl. Her.;" Auto Decl. del 28/12/1959 y Auto de Adj. Del 15/03/1963, Juzg. Civ. Com. Flía de Bell Ville, Sec. Luis Bohr, Cert. 3648/1964 al D° 222 del 03/04/1964, Of. 20/04/164, anotado al F° 9370/1964.- Y a la 5ta. Titular, le corresponde por ADJUDICACION JUDICIAL DE 1/5 DER., en Autos "Pizzolito Celestino s/ Decl. Her.;" Auto Adj. del 10/04/1950, Cert. 13461/1959, Juzg. Civ. Com. Flía de Bell Ville, al D° 14577 del 26/04/1950, Of. 03/08/1950, Anotado al F° 22348/1950.- Nomenclatura Catastral N° 36-03-04-02-03-020-075. DGR Cuenta N° 360302055871.- 2) DESCRIPCIÓN SEGÚN PLANO MENSURA, confeccionado por el Ingeniero Civil Rodolfo ANCONETANI, Mat. C.I.C. 1664, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26/06/2017 (Exp. Prov. N° 0563-004829/2012): "... fracción de terreno, tomando como base y punto de partida para la mensura, el costado Sur-Oeste de la propiedad sobre calle F. Ameghino (línea 5-6) 22.34metros, su costado Nor-Oeste está formado por una línea quebrada compuesta por tres secciones, la primera de las cuales parte del vértice Nor-Oeste y en dirección al Nor-Este (línea 6-7) mide 20.92metros, desde este punto y hacia el Sud-Este se mide la segunda sección (línea 7-8) 0.30metros y desde este punto y hacia el Nor-Este se mide la tercera sección (línea 8-1) 10.78metros, lindando estas tres secciones con la parcela 051, propiedad de Héctor Guillermo Bartolomeo. Mat.n° 226.225. Su contrafrente está formado por una línea quebrada compuesta por tres secciones, la primera de las cuales parte del vértice Nor-Este y en dirección al Sur-este (línea 1-2) mide 9.94 metros, por donde linda con la parcela 027, Propiedad de Juan Bautista P. Cagnolo. F°23779 A°1947; desde este punto y hacia el Sur-Oeste se mide la segunda sección (línea 2-3) 10.00 metros, y desde aquí nuevamente hacia el Sur-Este se mide la tercera sección (línea 3-4) 12.10 metros, lindando estas últimas dos secciones con la parcela 029, Propiedad de Italo Pepicelli Mat. N° 398.065 y su costado Sud-Oeste (línea 4-5) mide 21.70 metros, lindando en parte con la parcela 050, Propiedad de Mauricio Oscar Alladio Susana Beatriz Alladio, Mat. N° 755.392 y en parte con la Parcela 061, Propiedad en Ph, N° de Expediente Provincial: 1320 0033 84766/80, N° de Carpeta de Ph : 6096, Mat. n° 178.134; encerrando una superficie total de 583metros 95 decímetros cuadrados, , sus ángulos internos miden en los vértices 3 y 8 :270°00' y en el resto de los vértices 90°00', constituyendo un polígono cerrado. Nomenclatura Catastral Provincial se designa Dpto: 36.Ped.:03.Pblo.:04.C.:02. S.: 03. M.: 020 Parc.: 075 y según Nomenclatura Municipal

se designa: Dpto: 36.Ped.:03.Pblo.:04.C.:02. S.: 03. M.: 020 Parc.: 031. Empadronado en Cuenta N° 36-03-0.205.587-1; parc.: 031 a nombre de: Celestino Pizzolito, Hugo Leonelli, Virginio Sanmartino Araya, Ernesto Cándido Mentasti y Mario Teófilo Zinny.- Antecedentes Registrales: a) Folio 161 de año 1947, a nombre de: Celestino Pizzolito, Hugo Leonelli, Virginio Sanmartino Araya, Ernesto Cándido Mentasti y Mario Teófilo Zinny, b) afecta en forma parcial al lote número 75 ó 31 de la manzana número 020 inscripto en el D°7359 F°9370 A° 1964. a nombre de Ana Rosa CIAMPOLI de MENTASTI." Fdo: MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes.- Texto Firmado digitalmente por: PAOLO NI Romina Eva PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 297643 - s/c - 11/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Com., Concil. y Flia. de Río Tercero, CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Nelson Paur Bustos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos "GIORDANO, Nérida Norma – Usucapión – Medidas Preparatorias Para Usucapión – Expte. N° 1462795", bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales, en su calidad de terceros, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir -cuyos datos se especifican infra- para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: Según título: fracción de terreno que es parte de una mayor superficie, denominada como fracción de la Parte N. de la Est. "La Isolina," en Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba, archivado en el Protocolo de Planillas al N° 44028/33, se designa como Lote N° 1 de la Manzana 1 la cual mide y linda: 17,20 mts. al S.O., con calle Pública; 19,80 mts. al S.E., con calle Pública; el desarrollo de la curva cerrando el perímetro del inmueble, 10,36 mts, con intersección de calles Públicas; 26,98 mts. al N.E. con el Lote 2; y 24,95 mts. al N.O. con el Lote 6, con una superficie total de 610,59 metros cuadrados. Según el plano de mensura de posesión: Lote de terreno ubicado en Villa La Merced, Comuna de Villa Ciudad Parque, Pedanía Los Reartes, Depto. Calamuchita de la Provincia de Córdoba, designado como Parcela 7, con superficie de 610,52 metros cuadrados. Mide y linda: en su costado Nor-Oeste 24,95 metros, lindando con Parcela 05 de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza; en su con-

tra frente al Nor-Este 26,98 metros, lindando con Parcela 3 de José Alberto TARICCO y Luis Pedro TARICCO GALLI; en su costado Sud-Este 19,80 metros, lindando con calle Pública; en su frente al Sud-Oeste 17,20 metros, lindando con calle Pública; uniendo el lado 5-1 con el 3-4 Ochava en curva de 10,36 metros, lindando con intersección de calles Públicas. Inscripto en la Matrícula N° 737.230, a nombre de Nelson Paur Bustos. Río Tercero, 13 de octubre de 2017. Fdo.: Dra. Mariana Andrea PAVON: Juez – Dra. Hilda Mariela LUDUEÑA: Prosecretaria.

10 días - N° 297918 - s/c - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com., Concil. y Flia. de Cosquín, CITA Y EMPLAZA al Sr. Carlos Enrique Pablo Buder titular registral para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos "BRUSA, Ligia Beatriz – Usucapión – Medidas Preparatorias Para Usucapión – Expte. N° 1635453", bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de veinte días de la última publicación de edictos (art. 783 del C.de P.C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento. Descripción del inmueble según título: lotes de terreno N° 13, 14 y 15 de la Manzana 64 de Villa El Mirador del Lago San Roque, Pedanía Rosario, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba los cuales unidos miden: 67,53 metros al Nor-Este; 68,16 metros al Este; 53,94 metros al Sud-Este, lindando por estos tres rumbos con terreno que lo separan del Arroyo Las Mojarras; 124,67 metros al Sud-Oeste sobre calle Los Chorrillos y 95,92 metros al Nor-Oeste, lindando con el lote 11. Superficie: 10.629,66 metros cuadrados. Según plano de mensura de posesión: lotes de terreno N° 14 y 15 de la Manzana 64 de Villa El Mirador del Lago San Roque, Municipalidad de Bialet Massé, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, lindan: al Nor-Oeste: línea B-C, con lote 13 de Carlos Enrique Pablo Buder; al Nor-Este: línea C-D, con lote sin designación de Miguel Muñoz SRL; al Sur-Este: líneas D-E y E-A, con lote sin designación de Miguel Muñoz SRL; al Oeste: línea E-A, con calle Los Chorrillos. La superficie resultante abarca 7.349,61 metros cuadrados. Cosquín, 10 de agosto de 2020. Fdo.: Dr. Carlos Fernando MACHADO: Juez – Dra. Marcela Alejandra CURIQUEO: Secretaria.

10 días - N° 297922 - s/c - 31/03/2021 - BOE

VILLA CURA BROCHERO: El Sr. Juez en lo C. C.Y C. de 1era Instancia, de Villa Cura Brochero, Sec.: Unica, Dra: Fanny Mabel Troncoso, en au-

tos caratulados:"KUPFERSCHMID,WALTER MICHAEL- USUCAPIÓN, EXP.Nro: 1243104. Se ha dictado la siguiente resolución:SENTENCIA NUMERO: CIENTO VEITIOCHO , fecha 26/12/2019. Y VISTOY CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Walter Michael Kupferschmid, alemán, nacido el 16 de agosto de 1943, Pasaporte N° 3545954669, casado en segundas nupcias con Eva Margarete Burri, con domicilio en El Alto, de la localidad de Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefial (cuya posesión, se remonta, con la de su antecesor, al año 1982) de un inmueble designado como Lote 34, sin designación de Manzana, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Pblo. 20, C. 01, S. 04, M. 01, P. 34, ubicado en Calles Públicas s/n°, Alto del Monte, de la localidad de Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Nor-Este: línea quebrada en tres tramos: puntos A-B mide 0,83 cms., puntos B-C mide 37 mts. 18 cms., y puntos C-D mide 4 mts. 40 cms.; al costado Sur-Este: puntos D-E mide 25 mts. 04 cms., al costado Sur-Oeste: puntos E-F mide 41mts. 73 cms.; y al costado Nor-Oeste: puntos F-A mide 40,00 mts., cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Mil Trescientos Veintitrés metros, Veintinueve centímetros cuadrados (1.323,29 mts.2) y linda al Nor-Este: con Calle Pública; al Sur-Este: con parcela sin designación de Francisco Juan Olivero D° 4695 F° 5762 T° 24 A° 1963; al Sur-Oeste: con parcela 33, posesión de Francisco Juan Olivero (Bonifacia Vera de Guzmán F° 21052 A° 1944 N° Cuenta 2807-0380498/8, Ramón Ramírez Mat. 854256 N° Cuenta 2807- 0380500/3, Venancio Guzmán F° 21052 A° 1944 N° Cuenta 2807-0380502/0); al NorOeste: con Calle Pública; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 02 de mayo de 2008, en Expte. Prov. N° 0033- 035151/08, y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los N° 2807-0380498/8, N° 2807-0380500/3, N° 2807-0380502/0 y N° 2807-0380499/6, la primera a nombre de Bonifacia Vera de Guzmán, la segunda a nombre de Lola Guzmán de Miranda y/ o Ramón Ramírez y las dos últimas a nombre de Venancio Guzmán.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia en mérito a lo explicitado en el Punto VIII de los Considerandos precedentes.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su

orden.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Dr José María Estigarribia – Juez-

10 días - N° 298073 - s/c - 22/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. 2º Nom. CCC Sec. Nro.3, Bell Ville, en los autos caratulados "GALLARDO, JUAN CARLOS-USUCAPION," Expte. 9323432; cita y emplaza a los sucesores de Raúl Córdoba, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho. El inmueble se describe como: "Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa como Lote 100, mide y linda: Partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo interno de 90° 00' y rumbo hacia el noreste, hasta el vértice 2 (línea 1-2) 10.00 m. lindando con calle Chaco, desde el vértice 2 con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice 3. (línea 2-3) 50,00 m. lindando con parcela 008, propiedad de Vicenta Gonzalez Mat. N° 1.024.018 desde el vértice 3 con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice 4 (línea 3-4-) 10 lindando con Pre.11, propiedad de Pedro Juan Gallardo Mat. N° 790.429 desde el vértice 4, con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice inicial (línea 4-1) 50.00 m. lindando con Parc. 006 propiedad de Nelso Saúl Mansilla y Decila Rosa Negrete Mat. N° 249.691 cerrando la figura una superficie total de 500,00 m2." Nueva Cuenta DGR 36-03-4145929/6 y Nomenclatura Catastral 36-03-04-02-01-084-100. Nom. catastral de origen 36-03-04-02-01-084-007-000, Cuenta DGR 360304493425. Firmado: Elisa B. Molina Torres -juez-

10 días - N° 298409 - s/c - 31/03/2021 - BOE

El Juz. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria CASTELLANO, en autos: "SCHMIDT, MARIO FERNANDO – USUCAPION. Exp. 8320742;" Cítese y emplácese en calidad de demandados a la Sucesión Indivisa de Gregor Guardia (titular cuenta DGR) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, Cítese como terceros interesados a los colindantes: Jorge Alfredo Rigo, Ramón Cuello, Gregoria Guardia y J. Guardia de Domínguez en la forma antes dispuesta, y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos.- Cítese, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o

Comuna que corresponda, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, lugar: "La Cañada," pedanía Talas, departamento San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 2912 - 4426, al que le corresponde la siguiente nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2912 y Parcela 4426; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0587-000130/10, aprobación de fecha: 22/02/2011, el inmueble se describe de la manera siguiente: "La presente mensura corresponde a un inmueble cuya descripción es: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Oeste sigue el lado 1-2 de 1.257,94 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 96°38'04", al cual sigue el lado 2-3 de 428,35 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 83°28'13", al cual sigue el lado 3-4 de 1.294,60 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 91°36'47", al cual sigue el lado 4-1 de 428,04 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 88°16'56" cierra el polígono de la figura, que encierra una SUPERFICIE DE 54 HACTÁREAS, 4.576 METROS CUADRADOS. Y que LINDA: Al NORTE: en el lado 1-2 con la parcela sin designación, de Jorge Alfredo Rigo, Folio N° 15.280, Año 1986.- Al OESTE: en el lado 2-3, con el Ex Ferrocarril General San Martín.- Al SUR: en el lado 3-4, con la parcela sin designación de Ramón Cuello, sin datos de dominio conocidos.- Al ESTE: en el lado 4-1, con la Ruta Nacional N° 148.- Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar La Cañada.- Su Nomenclatura Catastral es: Dep: 29, Ped: 05, Hoja: 2912, Parcela: 4426" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 24 de febrero de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel.

10 días - N° 298496 - s/c - 12/03/2021 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 6º Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO, Secretaría N° 12 a cargo de la Dra. María Gabriela ARAMBURU, cita y emplaza en calidad de demandados al Superior Gobierno de la Pcia. de Córdoba, a la Municipalidad de Alpa Corral y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, en Cercanía de la Villa Serrana

de Alpa Corral, al Sur del Río Las Moras, identificado catastralmente como Depto.: 24, Ped.: 02, Hoja: 294, Parcela: 387717-334936. Y que se describe como un Lote de Terreno de forma irregular, que mide: Del vértice 1 al 2 cuarenta y nueve metros diecinueve centímetros (Lado 1-2), formando un ángulo 1 de 92°23'03"; del vértice 2 al 3 setenta y ocho metros setenta y un centímetros (Lado 2-3), formando un ángulo en 2 de 185°51'32"; del vértice 3 al 4 veintinueve metros cincuenta y dos centímetros, (Lado 3-4) formando un ángulo en 3 de 193°11'36"; del vértice 4 al 5 cuatrocientos ochenta y tres metros ochenta y cinco centímetros (Lado 4-5), formando un ángulo en 4 de 202°12'10"; del vértice 5 al 6 noventa y nueve metros diecisiete centímetros (Lado 5-6), formando un ángulo en 5 de 135° 41' 25"; del vértice 6 al 7 trescientos setenta y cuatro metros noventa y tres centímetros (Lado 6-7), formando un ángulo en 6 de 184°26'25"; del vértice 7 al 8 treinta y cinco metros veintiséis centímetros (Lado 7-8), formando un ángulo en 7 de 188°34'44"; del vértice 8 al 9 cuarenta y seis metros cincuenta y tres centímetros (Lado 8-9), formando un ángulo en 8 de 165°40'57"; del vértice 9 al 10 ocho metros catorce centímetros (Lado 9-10), formando un ángulo en 9 de 120°49'07"; del vértice 10 al 11 veintinueve metros cincuenta y dos centímetros (Lado 10-11), formando un ángulo en 10 de 258°53'33"; del vértice 11 al 12 cincuenta y nueve metros sesenta y cinco centímetros (Lado 11-12), formando un ángulo en 11 de 145°39'40"; del vértice 12 al 13 cincuenta y cinco metros quince centímetros (Lado 12-13), formando un ángulo en 12 de 229°4'13"; del vértice 13 al 14 treinta y cuatro metros cincuenta y siete centímetros (Lado 13-14), formando un ángulo en 13 de 249° 15'14"; del vértice 14 al 15 ciento once metros cuarenta y nueve centímetros (Lado 14-15), formando un ángulo en 14 de 55°34'40"; del vértice 15 al 16 mil setecientos treinta y dos metros ochenta y seis centímetros (Lado 15-16), formando un ángulo en 15 de 126°57'45"; del vértice 16 al 17 setecientos ocho metros cincuenta y cinco centímetros (Lado 16-17), formando un ángulo en 16 de 152°15'51"; del vértice 17 al 18 ciento ochenta y cuatro metros diecinueve centímetros (Lado 17-18), formando un ángulo en 17 de 154°07'21"; del vértice 18 al 19 ciento sesenta y un metros cincuenta y nueve centímetros (Lado 18-19), formando un ángulo en 18 de 82°36'36"; del vértice 19 al 20 cuatrocientos treinta y cuatro metros sesenta y un centímetros (Lado 19-20), formando un ángulo en 19 un ángulo de 210°20'30"; del vértice 20 al 21 seiscientos cuatro metros ochenta centímetros (Lado 20-21), formando un ángulo en 20 de 92°43'44"; del vértice 21 al 22 doscientos setenta y tres metros ochenta y cuatro centímetros (Lado

21-22), formando un ángulo en 21 de 210°29'18"; del vértice 22 al 23 ciento trece metros cincuenta y seis centímetros (Lado 22-23), formando un ángulo en 22 de 250°40'26"; del vértice 23 al 24 doscientos once metros nueve centímetros (Lado 23-24), formando un ángulo en 23 de 109°19'02"; del vértice 24 al 25 doscientos ochenta y dos metros veintiséis centímetros (Lado 24-25), formando un ángulo en 24 de 220°34'03"; del vértice 25 al 26 ciento noventa y ocho metros treinta y dos centímetros (Lado 25-26), formando un ángulo en 25 de 200°07'18"; del vértice 26 al 27 doscientos treinta y un metros quince centímetros (Lado 26-27), formando un ángulo en 26 de 201°57'20"; del vértice 27 al 28 doscientos doce metros treinta y un centímetros (Lado 27-28), formando un ángulo en 27 de 144°39'33"; del vértice 28 al 29 sesenta metros cuarenta y siete centímetros (Lado 28-29), formando un ángulo en 28 de 47°50'57"; del vértice 29 al 30 cincuenta y un metros noventa y ocho centímetros (Lado 29-30), formando un ángulo en 29 de 228°46'24"; del vértice 30 al 31 ciento cuarenta y siete metros noventa centímetros (Lado 30-31), formando un ángulo en 30 de 173°51'10"; del vértice 31 al 32 cuarenta y ocho metros cuarenta y tres centímetros (Lado 31-32), formando un ángulo en 31 de 205°10'18"; del vértice 32 al 33 ciento sesenta y tres metros siete centímetros (Lado 32-33), formando un ángulo en 32 de 196°36'10"; del vértice 33 al 34 sesenta y tres metros noventa y cuatro centímetros (Lado 33-34), formando un ángulo en 33 de 199°44'33"; del vértice 34 al 1 ciento nueve metros cuarenta y tres centímetros (Lado 31-01) formando en 34 un ángulo de 143°53'22" cerrando de ésta forma un polígono de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS VEINTISIETE HECTAREAS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, río Las Moras de por medio con parcela sin designación, de Pablo César GASICHUK (D° 709 F° 1192 T° 05 Año 2000), Laurentino AVALOS (D° 4050 F° 4867 T° 20 Año 1946), Octavio Raúl JORBA (D° 645 F° 768 T° 4 Año 1931), Ramón Atilio SOSA (D° 35280 F° 43801 T° 176 Año 1960), Praxedes OVIEDO de AVALOS (D° 18248 F° 23701 T° 95 Año 1966), Hoy Posesión de Ramón Atilio SOSA, Julio Desiderio SOSA, Ariel AVALOS, Miguel Alfredo PETRACCHI, Carlos Alberto PETRACCHI y otros); al Este: río Las Moras de por medio con Parcela sin Designación de: Angel Bernardino BARBERO (D° 20936 F° 30437 T° 122 Año 1981, D° 5556 F° 8340 T° 34 Año 1983, D° 15755 F° 21698 T° 87 Año 1983), Regina Concepción ARIAS de ARIAS, Nélica Elisa ARIAS de OLARIAGA, Alejandro Máximo ARIAS y Deovaldo Rosa ARIAS (D° 14175 F° 17271 T° 70 Año

1959, D° 28290 F° 35285 T° 14 Año 1963) y Laurentino AVALOS (D° 17377 F° 21505 T° 87 Año 1960); al Sur: en parte con Parcela sin Designación: Posesión de Julio Desiderio BAZAN SOSA (Expte. Prov. 00-339765881) y en parte con Parcela sin Designación de First S.A. (Mat. 1.016.693); al Oeste: en parte con Parcela N° 294-2640 de: First S.A. (F° 20102 Año 1982, F° 22850 Año 1982), Ramón TEJERINA (F° 23755 Año 1959 y F° 6968 Año 1942), Venancia CORREAS de TEJERINA (F° 38022 Año 1957), Vrigido Cristobal GOMEZ (F° 10836 Año 1986) Hoy Posesión de Vrigido Cristobal GOMEZ (Expte. Prov. 0572-000282/2007) y en parte con parcela sin designación de Laurentino AVALOS (D° 28875 F° 34148 T° 137 Año 1947). La materialización de los límites de posesión son: del punto 1 (poste de madera), al 2 (poste de madera). Al 3 (poste de madera), al 4 (poste de madera), al prog. 288.27 (poste de madera) materializado con alambre de hilos, del prog. 288.27 (poste de madera), al 5 (mojón de piedra) al 6 (mojón de piedra) al 7 (pirca) está sin materializar físicamente pero sí materializado naturalmente por el filo de los cerros en forma de cuchilla, del 7 (pirca) al 8 (pirca) al 9 (pirca) al 10 (poste de madera) materializado por pirca del 10 (poste de madera) al 11 (poste de madera) al 12 (poste de madera) al prog. 49.44 (poste de madera) materializado con alambre de hilos, del prog. 49.44 (poste de madera) al 13 (pirca) al 14 (poste de madera) materializado por pirca, del 14 (poste de madera) al 15 (poste de madera) materializado con alambre de hilos, del 15 (poste de madera) al 16 (mojón de hierro) al 17 (mojón de hierro) al 18 (mojón de hierro) al 19 (mojón de hierro) al 20 (mojón de hierro) al 21 (mojón de hierro) al 22 (mojón de hierro) al 23 (mojón de hierro) al 24 (mojón de hierro) al 25 (mojón de hierro) al 26 (mojón de hierro) al 27 (mojón de hierro) al 28 (mojón de hierro) al 29 (mojón de hierro) al 30 (mojón de hierro) al 31 (mojón de hierro), al 32 (mojón de hierro) al 33 (mojón de hierro) al 34 (mojón de hierro) al 1 (poste de madera) límite de posesión, cerrando así el polígono posesorio. El inmueble así descripto no posee dominio inscripto en el R.G.P. de la Provincia de Córdoba, no se encuentra empadronado en la D.G.R. y se encuentra registrado en el sistema de parcelamiento de la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba (D.G.C.) con la Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Hoja N°: 294, Parcela N° 387717-334936, Lote N° 387717-334936, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo en autos caratulados "ECHENIQUE de MARQUEZ María Aurora y otros – usucapión – Medidas preparatorias de usucapión (Expte. 2054964), hoy caratulado "MARQUEZ Carlos Raúl – Usucapión – Me-

didias Preparatorias de Usucapión" aperebimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un diario local. Asimismo, se cita en calidad de colindantes a los Sres. Pablo César Gaischuk, Laurentino Avalos, Octavio Raúl Jorba, sucesores de Ramón Atilio Sosa, Praxedes Oviedo de Avalos, Ángel Bernardino Barbero, sucesores de Regina Concepción Arias de Arias, Sucesores de Nélica Elisa Arias de Olariaga, Sucesores de Alejandro Máximo Arias, Julio Desiderio Bazan Sosa, Sucesores de Venancia Correa de Tejerina, Vrigido Cristóbal Gomez, Miguel Alfredo Petracchi, Carlos Alberto Petracchi, First S.A., Deovaldo Rosa Arias, Ramón Tejerina y Ariel Avalos, para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos."

10 días - N° 298514 - s/c - 01/04/2021 - BOE

En autos "ESCOBAR GONZALO Y OTRO – USUCAPION" (Expte. 2363277), que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 2° de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: Setenta y uno.- VILLA DOLORES, veintiuno de octubre de dos mil veinte.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y en consecuencia, declarar que Gonzalo Escobar, argentino, D.N.I No 39.445.450, Cuit Nro. 20-39445450-9 nacido el 30/01/1996, soltero con domicilio en calle Pu'blica s/n de la localidad de San Javier, Dpto. San Javier, Pcia. de Co'rdoba y Ignacio Escobar, argentino, D.N.I No 40.974.212, Cuit Nro. 20-40974212-3, nacido el 3/09/1998, soltero con domicilio en calle Pu'blica s/n de la localidad de San Javier, Dpto. San Javier, Pcia. de Co'rdoba, en proporcio'n del cincuenta por ciento (50%) cada uno son titulares del derecho real de dominio adquirido por prescripcio'n veintenal, sobre una fraccio'n de campo (o terreno) de forma irregular, ubicado en el lugar denominado "San Javier", Pedanía San Javier, Dpto. San Javier de la Pcia. de Co'rdoba, el cual esta' conformado por el Lote 20 de la Manzana 005, y se describe como sigue: "partiendo del punto uno (1), con a'ngulo de ciento cuatro grados, cincuenta y nueve minutos, treinta y un segundos, una lí'nea recta con rumbo Este-Nor-Este que da al Nor-Nor-Este, delimitada por los puntos unodos (1-2), que mide 104,34 mts.; desde allí' y hacia el Sud-Oeste, con a'ngulo de cuarenta y ocho grados, tres minutos, cuarenta y cuatro segundos, parte otra lí'nea delimitada por los puntos dos- tres (2-3), que mide 20,87 mts.; desde allí' y hacia el Sur, con a'ngulo de doscientos diecise'is

grados, treinta y un minutos, doce segundos, parte otra línea delimitada por los puntos tres-cuatro (3-4) que mide 21,69 mts.; desde allí y hacia el Sud-Sud-Oeste, con ángulo de ciento sesenta y tres grados, veintinueve minutos, seis segundos, parte otra línea delimitada por los puntos cuatro-cinco (4-5) que mide 10,05 mts.; desde allí y con igual rumbo al mencionado, con un ángulo de ciento setenta y ocho grados, cuarenta y nueve minutos, veintitrés segundos, parte otra línea delimitada por los puntos cinco-seis (5-6) que mide 29,92 mts.; desde allí y hacia el Sud-Sud-Este, con un ángulo de doscientos treinta y cuatro grados, veinticuatro minutos y veintitrés segundos, parte otra línea delimitada por los puntos seis-siete (6-7) que mide 8,71 mts.; desde allí y hacia el Sur, con un ángulo de ciento cuarenta y dos grados veintinueve minutos, treinta y nueve segundos, parte otra línea delimitada por los puntos siete-ocho (7-8) que mide 40,50 mts.; desde allí y hacia el Sud-Sud-Este, con un ángulo de doscientos diez grados, diez minutos, cinco segundos, parte otra línea delimitada por los puntos ocho-nueve (8-9) que mide 26,04 mts.; desde allí y hacia el sur, con ángulo de ciento cuarenta y nueve grados, quince minutos, once segundos, parte otra línea delimitada por los puntos nueve-diez (9-10) que mide 5,57 mts.; desde allí y hacia el Sud-Oeste, con un ángulo de ciento veintiseis grados, cuarenta y seis segundos, veintidós minutos, parte otra línea delimitada por los puntos diez-once (10-11) que mide 7,79 mts.; desde allí y hacia el Este-Nor-Este, con un ángulo de ciento veintidós grados, cuarenta y cinco minutos, doce segundos, parte otra línea delimitada por los puntos once-doce (11-12) que mide 27,11 mts.; desde allí y hacia el Nor-Este, con un ángulo de ciento cincuenta y siete grados, dos minutos, cuarenta y siete segundos, parte otra línea delimitada por los puntos doce-trece (12-13) que mide 11,50 mts., desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un ángulo de ciento cincuenta y seis grados, treinta minutos, veintitrés segundos, parte otra línea delimitada por los puntos trece-catorce (13-14) que miden 5,99 mts.; desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un ángulo de ciento setenta y siete grados, cincuenta minutos y veintidós segundos, parte otra línea delimitada por los puntos catorce-quince

(14-15) que mide 11,58 mts.; desde allí y hacia el Nor-Este, con un ángulo de doscientos tres grados, cero minutos, cuarenta y cuatro segundos, parte otra línea delimitada por los puntos quince-dieciséis (15-16) que mide 11,58 mts.; desde allí y hacia el Oeste-Nor-Oeste, con un ángulo de doscientos veinte grados, cuarenta y seis minutos, veintisiete segundos, parte otra línea delimitada por los puntos dieciséis-dieciséiete (16-17) que mide 12,61 mts.; desde allí y hacia el Oeste-Sur-Oeste, con un ángulo de ciento noventa y ocho grados, nueve minutos, diez segundos, parte otra línea delimitada por los puntos diecisiete-dieciocho (17-18) que mide 50,89 mts.; desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un ángulo de sesenta y nueve grados, tres minutos, cuarenta y nueve segundos, parte otra línea delimitada por los puntos dieciocho-uno (18-1) que mide 114,50 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de una hectárea, mil novecientos catorce metros cuadrados, veintitrés centímetros cuadrados (1 Ha. 1.914,23 m²), y que linda: al Norte, con Ramiro Illia sin datos de dominio ni nomenclatura; al Este con camino público al arroyo y a las Sierras; al Sur, con camino público; y al Oeste con Sucesión de Anselmo Torres (sin nomenclatura ni datos de dominio). El inmueble objeto de usucapio cuenta con los siguientes datos catastrales Departamento: 29, Pedanía: 03, Pblo: 22, C: 01 S: 02, Mz: 005, P: 20 (Lote 20- Mzz 005) y según informe No 5245 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 48) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 30/12/2004 obrante a fs. 4 de los presentes, no afecta dominio alguno. Se encuentra empadronado Cta. N° 2903-2344599/9 a nombre de Diego Juan Escobar Aldao. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 14/10/2015. 3) Notificar la presente resolución mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente,

oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Oscar Mercau Mat. 6/118 para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: Dr. PONCE Sergio Ariel, Fecha:2020.10.21.- (JUEZ P.A.T.).- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel, Prosecretaria Letrada. Fecha 2021.02.25
10 días - Nº 298635 - s/c - 30/03/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "ARTUSSO, OMAR ALFREDO Y OTRO – USUCAPION Nº 802992", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio descripto como, Fracción de terreno ubicado en La Carlota, Pedanía La Carlota, Dpto Juárez Celman, Pcia de Córdoba, designado como lote B de la Manzana 25, que mide 11,30 mts. En sus costados norte y sur por 39 mts. En sus costados Este y Oeste lo que hace una superficie total de 440 mts.2, lindando al Norte con lote A, al sur con calle Dean Funes, al Este con Suc. de Juan Petrone y al Oeste con Luciano Suarez, se encuentra empadronado bajo la cuenta nº 1801-1661486/1 a nombre de Ramón López, Simona López, Claudio Rito López, Genera López, Agueda López, Concepción López, Albina López, Benjamín López, Mercedes López, Federico López, Siberio Héctor López y Ubaldo López, consta inscripto por ante el Registro General de la Propiedad al Dº 16086, Fº20611, Tº83, Aº1953 y Dº16083, Fº5794, Tº24, Aº1976, Planilla 70353, hoy por conversión en Matrícula Nº 1716586, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. La Carlota, 26 de octubre de 2020.

10 días - Nº 297645 - s/c - 10/03/2021 - BOE

